

CEPAL

Comisión Económica para América Latina
Oficina para el Caribe

COMITE DE DESARROLLO Y COOPERACION DEL CARIBE

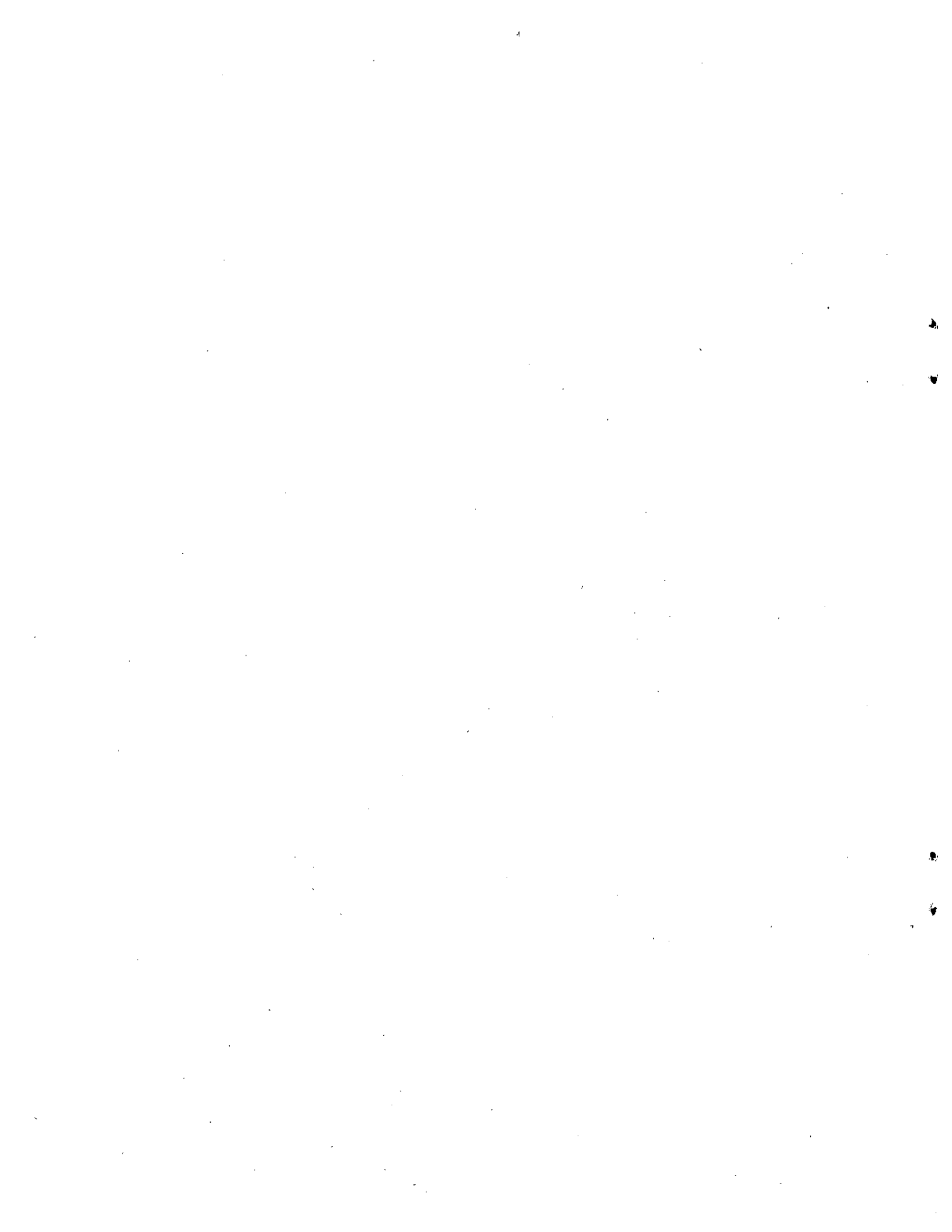
Tercer período de sesiones
Ciudad de Belice, Belice
12 al 18 de abril de 1978

GENERAL

E/CEPAL/CDCC/44/Rev.3
10 de agosto de 1978

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

INFORME DEL TERCER PERIODO DE SESIONES DEL COMITE
DE DESARROLLO Y COOPERACION DEL CARIBE



INDICE

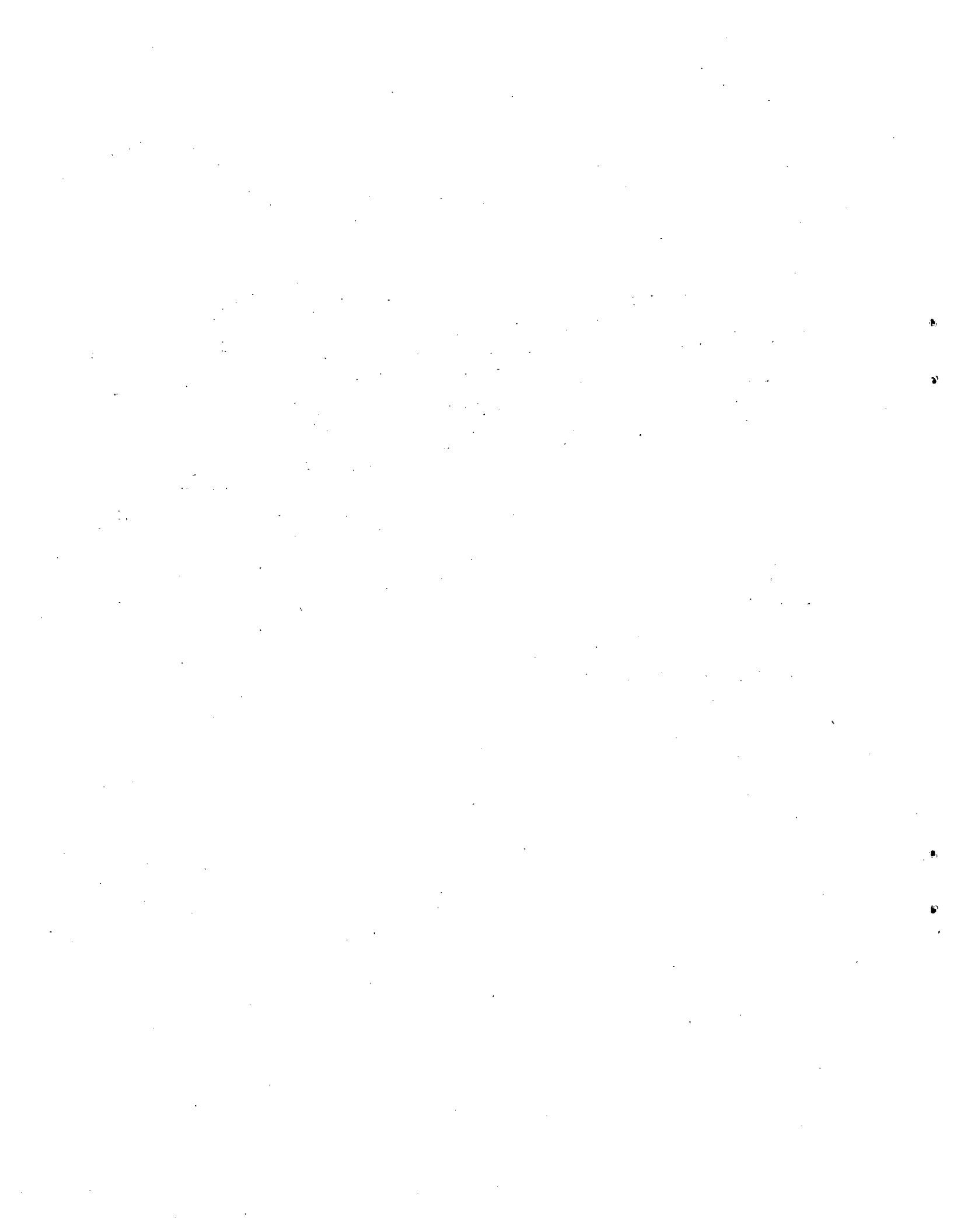
	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
Capítulo I		
RESUMEN DE LAS RECOMENDACIONES QUE REQUIEREN ACCION POR PARTE DE LA CEPAL, EL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL O LA ASAMBLEA GENERAL, O QUE SE SEÑALAN A LA ATENCION DE ESTOS ORGANISMOS	1- 6	1
Orden de prelación dentro del Programa de Trabajo del CDCC (párrafos 33 a 35)	1	1
Coordinación con el Grupo de Cooperación Económica del Caribe organizado por el Banco Mundial (párrafos 144-145) ..	2	1
Reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas (párrafos 146 al 148)	3	2
Funcionamiento del CDCC (párrafos 149 a 150)	4	2
Cooperación técnica entre países en desarrollo	5	2
Requisitos presupuestarios	6	2
Capítulo II		
ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS	7- 29	4
Asistencia	8- 11	4
Elección de la Mesa	12- 13	5
Aprobación del temario	14	5
Ceremonia inaugural de la Reunión Ministerial	15- 27	6
Aprobación del Informe	28- 29	9
Capítulo III		
COORDINACION DE LAS ACTIVIDADES Y DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL CDCC	30-143	10
Introducción	30- 32	10
1. Prioridades	33- 35	11
2. Consideración del programa de trabajo, por sectores	36-109	12
A. Cooperación técnica entre países en desarrollo	36- 51	12
Centro de Documentación del Caribe	36- 40	12
Eliminación de barreras idiomáticas	41- 46	13
Ciencia y tecnología	47- 49	16
Consejo de Desarrollo Económico y Social del Caribe	50- 51	17
B. El sector agrícola	52- 55	18
C. Sector industrial	56- 60	19

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
D. Sector social	61- 63	20
Programa de trabajo social	61- 62	20
Análisis socioeconómico y planificación del desarrollo	63	20
E. Salud pública	64- 65	21
Actividades conjuntas UNICEF/CEPAL	64	21
Red de unidades de información sanitaria	65	21
F. Educación y Cultura	66- 74	21
Empresa del Caribe para la producción y distribución de materiales impresos y audiovisuales	66- 67	21
Sistema de innovación educativa para el desarrollo en el Caribe	68- 71	22
Red de centros para la preservación y acrecentamiento del patrimonio cultural	72- 73	23
Educación y desarrollo	74	23
G. Turismo	75- 78	23
H. Transporte y comunicaciones	79- 91	24
Transporte marítimo	79- 86	24
Transporte aéreo	87- 89	26
Servicios postales	90- 91	26
J. Desarrollo de la zona costera	92- 94	27
K. Cooperación regional	95- 98	28
L. Comercio internacional	99-107	29
M. Energía y recursos naturales	108-109	31
Otras funciones de la Oficina de la CEPAL en el Caribe	110-143	31
Participación de la mujer caribeña en el desarrollo	110-114	31
Estudio económico de los países del Caribe	115	33
Servicios estadísticos y propuesta de crear un banco de datos	116-119	33
Ordenamiento ambiental	120-122	34
Empresas transnacionales	123-127	35
Coordinación de la planificación	128-133	36
Consideración de nuevas propuestas aprobadas durante el segundo período de sesiones del CDCC	134	38
Disposiciones complementarias	135-136	38
Comentarios generales	137-143	39

Capítulo IV

REPERCUSIONES EN EL CDCC DE DECISIONES ADOPTADAS EN OTROS FOROS	144-148	41
1. Conferencia del Banco Mundial sobre Desarrollo Económico del Caribe	144-145	41
2. Reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas	146-148	41

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
Capítulo V		
OTRAS MATERIAS	149-161	43
1. Designación de ministros como miembros <u>ex officio</u> del CDCC	149-150	43
2. Asistencia técnica para establecer una dirección de puertos en Belice	151	43
3. Investigación sobre la utilización de la caña de azúcar y sus subproductos	152-153	44
4. Cooperación técnica entre países en desarrollo	154-155	44
5. Cuarta Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA	156	45
6. Reuniones regionales de interés para los países miembros del CDCC	157	45
7. Cuarto período de sesiones del CDCC	158-159	47
Observaciones finales	160-161	47
Capítulo VI		
RESOLUCION APROBADA POR EL COMITE EN SU TERCER PERIODO DE SESIONES		48
Capítulo VII		
REPERCUSIONES FINANCIERAS	162-163	49
<u>Anexos</u>		
1 LISTA DE PARTICIPANTES		53
2 DISCURSOS PRONUNCIADOS EN LA SESION INAUGURAL		59
3 LISTA DE DOCUMENTOS		77



Capítulo I

RESUMEN DE LAS RECOMENDACIONES QUE REQUIEREN ACCION POR PARTE DE LA CEPAL, EL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL O LA ASAMBLEA GENERAL, O QUE SE SEÑALAN A LA ATENCION DE ESTOS ORGANISMOS

Orden de prelación dentro del Programa de Trabajo del CDCC (párrafos 33 a 35)

1. Sin perjuicio de las acciones previstas en otras partes del Programa de Trabajo, el Comité decidió otorgar máxima prioridad a las siguientes actividades:

- Eliminación de barreras idiomáticas
- Transporte marítimo
- Comercio internacional
- Empresa multinacional del Caribe para la producción y distribución de material impreso y audiovisual
- Sistema de innovación educativa para el desarrollo en el Caribe
- La participación de la mujer caribeña en el desarrollo
- Ciencia y tecnología.

La misma prioridad debe darse a la labor que deba realizar el Centro de Documentación del Caribe en apoyo de estos proyectos prioritarios y como base para su ejecución y la del Programa de Trabajo en su conjunto. El Comité exhortó además a su secretaría y a las demás organizaciones interesadas a brindar su más decidido apoyo para contribuir a la aplicación rápida y eficaz del Programa de Trabajo.

Coordinación con el Grupo de Cooperación Económica del Caribe organizado por el Banco Mundial (párrafos 144-145)

2. Para garantizar el logro de dicha coordinación, se designó a la secretaría de la CEPAL como enlace entre el CDCC y el Grupo. El Comité destacó la necesidad de evitar duplicaciones en lo que respecta a los proyectos regionales, tanto en la etapa de planificación como en la de ejecución, y recomendó a su secretaría emprender el estudio de los mecanismos más apropiados y eficaces para lograr una adecuada coordinación entre los proyectos y programas del CDCC, y las actividades regionales del Grupo de Cooperación Económica del Caribe organizado por el Banco Mundial. El texto de la resolución aprobada por el Comité figura en el capítulo VI.

/Reestructuración de

Reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas (párrafos 146 al 148)

3. El Comité decidió que emprendería, con carácter de urgente, el estudio de las cuestiones planteadas por la reestructuración del sistema de las Naciones Unidas, en particular de aquellas relacionadas con el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, destacando especialmente sus posibles repercusiones para las economías insulares en desarrollo y para los países con desventajas económicas del Caribe.

Funcionamiento del CDCC (párrafos 149 a 150)

4. El Comité exhortó a los Estados miembros que aún no lo hubieren hecho a dar cumplimiento a la brevedad posible al artículo 2 de las Funciones y Reglamentos del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, el cual dispone la designación, por parte de cada uno de los países miembros, de un ministro con carácter de miembro ex officio del Comité. (Véase el párrafo 149.)

Cooperación técnica entre países en desarrollo

5. El Comité convino en que los países miembros del CDCC deberían reunirse con el fin de analizar su posición respecto de este tema, y hacerlo en Nueva York inmediatamente antes de la reunión del Grupo Latinoamericano que se convocaría con el auspicio del SELA para fijar la posición de América Latina en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (Buenos Aires, 30 de agosto al 12 de septiembre de 1978).

Requisitos presupuestarios 1/

6. El Comité encomendó a la Secretaría la realización de las gestiones necesarias para obtener durante el próximo período de sesiones de la Asamblea General y con carácter de urgentes, las asignaciones presupuestarias correspondientes a los siguientes cargos indispensables para la expedita ejecución de los proyectos considerados prioritarios por el Comité:

1/ En el capítulo VII aparece una exposición general de las repercusiones financieras.

a) Transporte 2/

Personal: Oficial de asuntos económicos
(Transporte) P-2/3 45 000 dólares al
año

b) Ciencia y tecnología 3/

Personal: Funcionario del cuadro orgánico P-5
Auxiliar de investigaciones G-6 75 000 dólares al
año
Secretario G-3/4

c) Centro de Documentación del Caribe 4/

Personal: Bibliotecario/documentalista P-2/3
Auxiliar de documentación G-6 60 000 dólares al
año
Taquígrafo G-3/4

-
- 2/ Véanse los párrafos 79 al 89, en que figuran los detalles del programa.
3/ Véanse los párrafos 47 al 49, que presentan los detalles del programa.
4/ Los párrafos 36 a 40 exponen los detalles del programa.

Capítulo II

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

7. El tercer período de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, órgano subsidiario permanente de la Comisión Económica para América Latina, tuvo lugar en la ciudad de Belice, Belice, del 12 al 18 de abril de 1978. El período de sesiones se realizó en dos etapas: una Reunión Técnica que tuvo lugar del 12 al 15 de abril, y una Reunión Ministerial, que se celebró del 17 al 18 de abril.

Asistencia

8. Asistieron al tercer período de sesiones del Comité, representantes de los siguientes Estados miembros: Barbados, Cuba, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, la República Dominicana y Trinidad y Tabago. De conformidad con el Art. 3 b) y c) del Reglamento de la Comisión, asistieron representantes de Belice y de los Estados Asociados de las Indias Occidentales, que son miembros asociados de la CEPAL. Las Antillas Neerlandesas asistió como observador, de conformidad con la Resolución 1 (I) del CDCC.

9. Se hicieron representar las siguientes organizaciones intergubernamentales de la subregión y de la región: el Banco de Desarrollo del Caribe (BDC); el Mercado Común del Caribe Oriental (MCCO); el Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe Exportadores de Azúcar (GEPLACEA), y el Sistema Económico Latinoamericano (SELA).

10. Los siguientes órganos de las Naciones Unidas estuvieron representados en el período de sesiones: el Departamento de las Naciones Unidas de Cooperación Técnica para el Desarrollo, el Centro de las Naciones Unidas sobre las Empresas Transnacionales, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el Centro Internacional de Comercio UNCTAD/GATT, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

11. Se hicieron representar también los siguientes organismos especializados y organizaciones: la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Oficina Panamericana Sanitaria/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), la Unión Postal Universal (UPU), la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), la Organización Meteorológica Mundial (OMM), la Organización Consultiva Marítima Internacional (OCMI), y la Organización Mundial del Turismo (OMT).

Elección de la Mesa

12. La Mesa de la Reunión Técnica fue la siguiente:

Presidente: Gilbert Revett-Graham (Belice)
Vicepresidentes: Pedro Padilla Tonos (República Dominicana)
Marcelle F. C. Gairy (Granada)
Relator: Laurence Wilkinson (Barbados)

13. Con arreglo al procedimiento seguido en los períodos de sesiones anteriores del Comité, la Mesa de la Reunión Ministerial correspondió a las delegaciones elegidas en la Reunión Técnica, y fue la siguiente:

Presidente: George Price (Belice)
Vicepresidentes: Pedro Padilla Tonos (República Dominicana)
Derek Knight (Granada)
Relator: Henry Forde (Barbados)

Aprobación del temario

14. El temario del tercer período de sesiones del CDCC, aprobado en la primera reunión plenaria, fue el siguiente:

1. Discursos de apertura
2. Elección de la Mesa
3. Aprobación del temario
4. Programa de trabajo del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (E/CEPAL/CDCC/26)
 - a) Informe de la Secretaría del CDCC sobre el trabajo realizado desde el segundo período de sesiones del CDCC;

/b) Actividades

- b) Actividades que se realizarán entre el tercer y cuarto períodos de sesiones del CDCC, incluidas las reuniones propuestas;
 - c) Plan Regional de Acción sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina. Actividades que deben ser realizadas dentro del marco del CDCC;
 - d) Otras funciones de la Oficina de la CEPAL para el Caribe:
 - i) Estudio económico de los países del Caribe;
 - ii) Servicios estadísticos y propuesta para el establecimiento de un banco de datos;
 - iii) Informe sobre la marcha del proyecto conjunto PNUMA/CEPAL sobre ordenación ambiental.
5. Repercusiones dentro del marco del CDCC de las recomendaciones aprobadas por:
- a) La Conferencia sobre el Desarrollo Económico en el Caribe y la creación en dicha zona de un Grupo de Cooperación para el Desarrollo Económico;
 - b) La Asamblea General y el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, particularmente aquellas relativas a la reestructuración de los sectores económico y social del Sistema de las Naciones Unidas, incluidas las relaciones institucionales con el PNUD, los organismos especializados y otras organizaciones intergubernamentales.
6. Otros asuntos.
7. Lugar y fecha del cuarto período de sesiones del CDCC.
8. Consideración y aprobación del informe final, incluidas las posibles repercusiones financieras.

Ceremonia inaugural de la Reunión Ministerial

15. La ceremonia inaugural de la Reunión Ministerial tuvo lugar el 17 de abril de 1978. Hicieron uso de la palabra el Viceministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, Sr. Pedro Padilla Tonos, en su calidad de representante del país anfitrión del segundo período de sesiones del Comité; el Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina, Sr. Enrique V. Iglesias; el Jefe de la Delegación de Guyana, Sr. Frank Campbell, y el Primer Ministro de Belice, Sr. George Price, en nombre del Gobierno del país anfitrión.

16. El señor Pedro Padilla Tonos, Viceministro de Relaciones Exteriores y Jefe de la Delegación de la República Dominicana, actuando en representación del Presidente del CDCC en su segundo período de sesiones, entregó la presidencia al Primer Ministro de Belice, señor George Price, y expresó su esperanza de que la reunión traería consigo un nuevo fortalecimiento de la cooperación económica y de la solidaridad entre los países del Caribe.

17. Al pasar revista a los acontecimientos producidos con posterioridad al segundo período de sesiones del CDCC, mencionó las nuevas políticas de los Estados Unidos en lo que se refiere a colaboración para superar los problemas que afectan al Caribe; asimismo, aludió a la reciente decisión del Banco Mundial de organizar un nuevo Grupo Consultivo bajo su égida, el cual tendría los siguientes objetivos: a) movilizar recursos financieros externos, multilaterales y bilaterales, así como recursos internos, y b) mejorar la coordinación entre países beneficiarios y países donantes, así como entre las naciones caribeñas mismas.

18. Destacó asimismo la posición del Presidente de la República Dominicana, Dr. Joaquín Balaguer, frente a aspectos de integración, inversión extranjera, comercio, financiamiento, y evolución de las relaciones de los países caribeños con los Estados Unidos y con el resto del continente, expresada con ocasión de una Reunión sobre Comercio, Inversión y Desarrollo del Caribe celebrada en Miami en enero de 1978.

19. Añadió que la creación del nuevo grupo consultivo del Banco Mundial planteaba una serie de cuestiones que deberían ser dilucidadas por el Comité, considerando: a) el orden de prioridad de los proyectos regionales; b) la vinculación o no vinculación entre proyectos nacionales y la subregión en su conjunto; c) la correlación del financiamiento con el del programa de trabajo del Comité, y d) la coordinación de actividades entre el CDCC y el grupo consultivo.

20. Otorgó particular importancia a la necesidad de que el grupo consultivo ajustase sus decisiones a las prioridades establecidas por los gobiernos de la región, sin que se permitiese imponer a los países del CDCC otras metas basadas en soluciones optativas. De manera semejante, los proyectos nacionales de interés para la subregión deberían integrarse a los sistemas subregionales de desarrollo, con el fin de evitar la dispersión de recursos,

o la duplicación o fragmentación de las tareas. Añadió que sería preferible que la ayuda de los países donantes no se encauzara solamente hacia países en particular, sino que se utilizara también para apoyar el Programa de Trabajo del CDCC. Expresó que asimismo debería estudiarse la creación de mecanismos eficientes destinados a garantizar la coordinación entre el Grupo del Banco Mundial y el CDCC, con el fin de evitar cualquier efecto adverso para la labor del Comité.

21. En su discurso, el Secretario Ejecutivo de la CEPAL, señor Enrique V. Iglesias, agradeció al país anfitrión la cordial hospitalidad brindada a los delegados y a la Secretaría, así como también la eficiente labor cumplida por los funcionarios y personal de Belice en la reunión.

22. Destacó la trascendencia del CDCC, tanto para la región como para las Naciones Unidas, así como su significación económica y política. Reiterando la invitación formulada durante la reunión técnica, a los delegados por el señor Silbourne Clarke, Director de la Oficina de la CEPAL para el Caribe, pidió a éstos que evaluaran la ejecución del programa de trabajo, afinaran las prioridades, justipreciaran el avance logrado en la reorientación de la asistencia y la cooperación técnicas en la subregión, y reexaminaran el funcionamiento y métodos de trabajo del Comité, especialmente en cuanto a sus responsabilidades de coordinación y a la condición de sus mecanismos institucionales.

23. Subrayó la necesidad de un nuevo compromiso de los países miembros con la función que debe cumplir el CDCC. Añadió que consideraba al CDCC una oportunidad única para hacer realidad el concepto de la confianza en el esfuerzo propio, y un importante instrumento para contribuir, no sólo al desarrollo de la subregión, sino también a la revitalización de las estructuras regionales y centrales de las Naciones Unidas.

24. El señor Frank A. Campbell, Jefe de la Delegación de Guyana, hablando en nombre de todas las delegaciones, agradeció a las autoridades de Belice por haber acogido la reunión. Manifestó igualmente su reconocimiento a las autoridades de la República Dominicana, por su aporte al buen éxito del segundo período de sesiones del Comité, realizado en dicho país, así como también al Secretario Ejecutivo de la CEPAL y su personal.

25. Manifestó que existía un consenso implícito acerca de la necesidad de reexaminar las estructuras y procesos del CDCC, con el fin de que los miembros del Comité pudieran comprometerse nuevamente con los principios básicos del CDCC, y también como expresión de la voluntad de los países miembros de llevar a la práctica dichos principios de la manera más adecuada y en el tiempo más breve posible.

26. Reiteró el compromiso de su gobierno con el derecho que asiste al pueblo de Belice de gozar de plena independencia dentro de sus actuales fronteras, y destacó que estos sentimientos eran compartidos por la vasta mayoría de los habitantes del Caribe y sus representantes en la reunión. Observó que los miembros del Comité, al proseguir su lucha por la independencia económica, no debían perder de vista el hecho de que no había finalizado aún la tarea política de eliminar los persistentes vestigios del colonialismo en la subregión, y que el feliz término de dicha tarea precedía lógicamente a la de alcanzar plena independencia económica. Al concluir, expresó su esperanza de visitar en un futuro próximo a Belice como país independiente.

27. Al dar la bienvenida a los delegados a la reunión, el Primer Ministro de Belice destacó la necesidad de enfrentar con valor y voluntad política los problemas que afronta la subregión, y observó que el progreso y el cambio pueden alcanzarse con mayor facilidad cuando la independencia política se extiende a todos. Sin ella, resulta imposible alcanzar independencia económica; y sin poder económico, la independencia política de las naciones es incompleta e insegura. Aun cuando reconoció la urgencia y complejidad de los problemas de la región, manifestó su confianza en que éstos se superarían mediante la colaboración y la solidaridad, y asimismo mediante la cooperación económica y política.

Aprobación del informe

28. La Reunión Ministerial consideró el informe que le presentó la Reunión Técnica, y decidió sobre prioridades, coordinación institucional y lugar y fecha del próximo período de sesiones.

29. El Comité, en la Reunión Ministerial, aprobó el informe luego de haber sido informado por la secretaría de las consecuencias financieras de las recomendaciones contenidas en él, de conformidad con las normas de las Naciones Unidas. (Véase el capítulo VII.)

Capítulo III

COORDINACION DE LAS ACTIVIDADES Y DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL CDCC

Introducción

30. En su exposición al iniciarse el período de sesiones, el Director de la Oficina de la CEPAL para el Caribe indicó que cada período de sesiones del Comité ha significado un paso adelante en la evolución de las relaciones entre los países miembros. En el primer período de sesiones, realizado en La Habana, se bosquejó un marco general para la cooperación y se señalaron prioridades que orientaron la labor de la secretaría hasta el período de sesiones siguiente. En el segundo período de sesiones se respaldaron las actividades iniciadas por la secretaría y se dieron directivas sobre las tareas que habrían de realizarse hasta el presente período de sesiones, la mayoría de las cuales era preparatoria de las medidas que desearan adoptar los gobiernos para alcanzar los objetivos del CDCC. En este tercer período de sesiones, el Comité tuvo ante sí los resultados de los trabajos preparatorios iniciados por los diversos órganos de las Naciones Unidas en colaboración con la secretaría del CDCC, y las recomendaciones concretas que habían surgido.

31. En lo que se refiere a las prioridades, el Comité había decidido que era necesario concentrarse principalmente en la cooperación técnica y en los proyectos de los sectores agrícola, industrial, social y de transporte y comunicaciones. Por consiguiente, con arreglo a los mandatos formulados, se había dado prioridad al establecimiento de mecanismos para coordinar la documentación e idear una estrategia para abordar el problema de las barreras idiomáticas. A la creación del Centro de Documentación en la secretaría del CDCC había seguido una reunión técnica de documentalistas y bibliotecarios, cuyas conclusiones y recomendaciones fueron sometidas a la consideración del Comité. Asimismo, se había realizado un estudio sobre necesidades, servicios y políticas en materia de enseñanza de idiomas, y la reunión técnica realizada recientemente sobre barreras idiomáticas había propuesto recomendaciones para que fuesen examinadas por el Comité. En estos dos ejercicios había sido fundamental el respaldo de la UNESCO.

32. En representación de la secretaría, el expositor solicitó que ante todo se evaluara la ejecución del Programa de Trabajo y se fijaran prioridades dentro de los sectores y entre ellos. En segundo lugar, debería prestarse atención a las funciones continuas de coordinación del Comité en lo que tocaba al mantenimiento del diálogo intergubernamental entre los períodos de sesiones, y a la coordinación por los gobiernos de los aportes suministrados por las organizaciones internacionales. En tercer lugar, debería considerarse la reorientación de la asistencia técnica y de la cooperación técnica en el Caribe. Y finalmente, deberían darse orientaciones sobre la relación con los órganos subsidiarios del CDCC.

1. Prioridades

33. Una vez revisadas las conclusiones de la Reunión Técnica acerca de las proposiciones del Programa de Trabajo que le fueron presentadas, el Comité Ministerial decidió abocarse a la cuestión global de las prioridades. Tras consultas informales entre los jefes de delegaciones ministeriales, se acordó lo siguiente:

- a) Instar a la Secretaría del CDCC, así como a las Secretarías de todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales vinculadas al CDCC, a proporcionar su más decidido apoyo para lograr la realización rápida y eficaz del Programa de Trabajo del CDCC, tomando plenamente en cuenta los deseos y necesidades de los gobiernos de países miembros expresados en el presente período de sesiones del CDCC, y
- b) Otorgar, de acuerdo con la voluntad de los países miembros del CDCC, la más alta prioridad a las siguientes actividades:
 - Eliminación de las barreras idiomáticas (párrafos 41 al 46)
 - Transporte marítimo (párrafos 79 al 86)
 - Comercio internacional (párrafos 99 al 107)
 - Empresa multinacional del Caribe para la producción y distribución de material impreso y audiovisual (párrafos 66 al 67)
 - Red caribeña para la innovación y el perfeccionamiento de la educación (párrafos 68 al 71)
 - Participación de la mujer caribeña en el desarrollo (párrafos 110 al 114)
 - Ciencia y tecnología (párrafos 47 al 49).

34. El Comité acordó también otorgar igual prioridad a la labor del Centro de Documentación del Caribe y servicios estadísticos anexos en lo que respecta al apoyo de los proyectos prioritarios específicos señalados en el párrafo anterior, y también como fundamento necesario para la eficaz realización del Programa de Trabajo en su conjunto.

35. Quedó entendido que la selección indicada en estos párrafos se hace sin perjuicio de las acciones establecidas en las diversas partes del Programa de Trabajo, las cuales deben seguir realizándose activamente, con la colaboración de los organismos de las Naciones Unidas y de las organizaciones que correspondan.

2. Consideración del programa de trabajo, por sectores

A. Cooperación técnica entre países en desarrollo

Centro de Documentación del Caribe

36. El informe de la Reunión de Bibliotecarios y Documentalistas (E/CEPAL/CDDC/24), realizada en Puerto España del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 1977, fue considerado por el Comité, que lo hizo suyo y convino en que debería prestarse cuanto antes atención a las siguientes recomendaciones:

- a) que se designe un Grupo de Trabajo para acelerar el establecimiento de un sistema de información para el Caribe, y se establezca un congreso de bibliotecarios;
- b) que los gobiernos miembros robustezcan sus estructuras de información nacionales y con ese fin formulen políticas nacionales de información, respaldadas por la introducción de una legislación adecuada, apoyo presupuestario permanente y mecanismos apropiados, y
- c) que se creen programas de capacitación adecuados para formar especialistas en información, en todos los niveles.

37. El Comité tomó nota de las propuestas presentadas por la CARICOM para la capacitación en materia de servicios de biblioteca e información para los países de menor desarrollo relativo, a fin de que éstos puedan participar plenamente en el Sistema de Información del Caribe.

38. El representante de la UNESCO se refirió a un proyecto experimental para el desarrollo coordinado de los sistemas nacionales de información en la zona, encaminado a ayudar al establecimiento de un Sistema de Información para el Caribe. Previa aprobación de la Conferencia General de la UNESCO en su vigésima reunión, la ayuda para este proyecto podría iniciarse en 1979 y continuar hasta 1982. En los próximos dos años debería haber fondos disponibles para realizar un estudio sobre la ejecución del proyecto, organizar dos cursos de capacitación en la subregión, proporcionar servicios de consultores para actividades de coordinación, y adquirir algún equipo auxiliar.

39. El Comité opinó que la cobertura del sistema de información para el Caribe debería ser compatible con las prioridades de la subregión, y debería dar especial importancia a la ciencia y la tecnología, a la información socioeconómica y cultural.

40. Se convino en que las actividades del Centro deberían tener alta prioridad. (Al respecto, véase el párrafo 34.)

Eliminación de barreras idiomáticas

41. El Comité examinó el informe de la Reunión sobre la Eliminación de Barreras Idiomáticas, realizada en Belice del 4 al 7 de abril de 1978.^{5/}

42. Expresó reconocimiento por los resultados de la Reunión y respaldó las recomendaciones de ella emanadas. Solicitó a la secretaría que desplegara todos los esfuerzos posibles por llevar adelante la aplicación de las recomendaciones como asunto de elevada prioridad.

43. El Comité señaló que muchas de las recomendaciones se referían a circunstancias nacionales, e instó a los gobiernos de los Estados miembros a adoptar las medidas necesarias. Cuando se necesitara ayuda, ésta debería buscarse en otros países de la región o en fuentes externas, por intermedio de la secretaría del CDCC de ser necesario.

^{5/} E/CEPAL/CDCC/28.

44. Además de las acciones que pueden desarrollarse en el plano nacional, y sin que ello signifique limitar la disposición general de la Secretaría para colaborar en dicho plano, el Comité exhortó a la Secretaría a tomar las siguientes acciones destinadas a complementar, en el plano subregional, las acciones que pueda emprender cada gobierno:

- i) recopilar y hacer circular regularmente las solicitudes de recursos presentadas por los gobiernos para sus programas nacionales de enseñanza de idiomas, especialmente aquellas relacionadas con personal docente y afín;
- ii) reunir los ofrecimientos de personal docente y afín, becas, etc., que hagan los gobiernos de los países, y utilizarlos para contribuir a atender las necesidades señaladas por otros gobiernos de acuerdo con lo mencionado en el acápite anterior;
- iii) proporcionar, a solicitud de los gobiernos de la subregión, asistencia técnica para formular políticas de enseñanza del idioma patrio, lo que incluye asistencia para mejorar la metodología de la enseñanza y para conocer y cuantificar las necesidades de recursos para la ejecución de dichos programas;
- iv) dar aviso a los gobiernos de su intención de proporcionar los servicios mencionados en los tres acápites anteriores, y promover su utilización, especialmente la de los indicados en el acápite anterior;
- v) organizar a la brevedad posible, y ojalá durante el tercer trimestre de 1978, un taller caribeño sobre enfoques modernos de la enseñanza de idiomas extranjeros, y comprometer la más amplia participación de quienes deban formular las respectivas políticas, y de los profesores de idiomas, especialmente aquellos con cargos claves en universidades, escuelas normales y quizás instituciones importantes de enseñanza secundaria, tomando debidamente en cuenta las limitaciones financieras y la necesidad de actuar con eficacia;
- vi) crear, en el plano nacional, talleres similares al mencionado en el acápite anterior, así como otros cursos de capacitación, etc., con el fin de promover la más amplia aceptación de los enfoques modernos aceptados en los talleres subregionales, y con ello, el mejoramiento de la enseñanza de idiomas dentro de los sistemas nacionales;

/vii) preparar

- vii) preparar y realizar a la brevedad posible y de preferencia iniciándolo durante el tercer trimestre de 1978, un curso para capacitar traductores/intérpretes. El curso debería comenzar con postulantes bilingües, con un adecuado nivel de educación, o con postulantes que, no siendo bilingües, por circunstancias de nacimiento o de formación tengan un nivel adecuado de educación, lo que incluye el hablar correctamente el idioma o los idiomas en los cuales se les capacitaría.

El Comité instó a la Secretaría a realizar los mayores esfuerzos posibles para llevar a la práctica estas recomendaciones concretas durante el período comprendido entre el tercero y el cuarto período de sesiones del Comité. El Comité subrayó que el carácter concreto de estas recomendaciones no significaba que no debían tomarse medidas para cumplir con otras recomendaciones de la Reunión sobre Eliminación de Barreras Idiomáticas, sino solamente que el cumplimiento de estas últimas no debe necesariamente ser tan rápido como el de las primeras.

45. El Comité acordó, asimismo, que se aplazara la creación de una nueva institución caribeña que efectuara estudios lingüísticos y de idiomas (recomendación 6 del Grupo de Trabajo 2), hasta que se hubiesen realizado estudios detallados y éstos hubiesen sido considerados por el Comité, a fin de evitar duplicaciones y la proliferación innecesaria. El Comité tomó nota además de las posibilidades de estimular la cooperación regional e internacional en esta esfera, ofrecidas por los programas de la UNESCO, especialmente el Programa sobre antropología y ciencia del lenguaje en el desarrollo de la educación.

46. Durante los debates al respecto, el representante de la República Dominicana señaló que su gobierno estaba dispuesto a facilitar ciertas instalaciones existentes en su país para la enseñanza de idiomas, como parte de la actividad subregional en este campo. El ofrecimiento del Gobierno de la República Dominicana fue acogido y aceptado con satisfacción, y se acordó recomendar la utilización de esas instalaciones para los cursos de capacitación de intérpretes y traductores, a los cuales todos los gobiernos miembros atribuían gran importancia. Se solicitó a la secretaría que realizara inmediatamente, ante las respectivas autoridades de las Naciones Unidas en Nueva York, una averiguación acerca de la posibilidad de financiar dentro

de 1978 el inicio de un programa de capacitación para intérpretes/traductores, de acuerdo con los lineamientos recientemente aprobados para la región africana. Se solicitó asimismo a la secretaría que hiciese un sondeo respecto del posible financiamiento de becas para enseñanza de idiomas, tanto en el sistema de las Naciones Unidas como en otras fuentes de financiamiento.

Ciencia y tecnología

47. El Comité examinó el documento E/CEPAL/CDCC/27 sobre ciencia y tecnología, y consideró los aspectos siguientes:

- i) Un estudio de factibilidad conjunto UNESCO/CEPAL, y un anteproyecto de estatutos de un Consejo del Caribe para Ciencia y Tecnología (CCCT), distribuido a los gobiernos como documento UNESCO/MS/ROU/399/Prov.3 del 1º de octubre de 1977. Con arreglo a las principales características operativas previstas para el CCCT, éste a) debería ser un instrumento para coordinar los órganos nacionales encargados de la política de ciencia y tecnología y órganos afines; y b) su presupuesto debería consistir de los recursos financieros prometidos por los gobiernos de los Estados miembros del CDCC y el apoyo adicional de las organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones pertinentes. El estudio de factibilidad y el anteproyecto de estatutos fueron considerados en una Consulta sobre Política en Materia de Ciencia y Tecnología en el Caribe convocada por la UNESCO (Georgetown, Guyana, 12 al 16 de diciembre de 1977), y en un Seminario Caribeño sobre Ciencia y Tecnología para Jamaica convocado por la CEPAL y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (Kingston, Jamaica, 14 al 17 de febrero de 1978). El Comité tomó nota de las recomendaciones de ambas reuniones y decidió que un consultor del Caribe efectuara ulteriores estudios a fin de realizar una reunión intergubernamental UNESCO/CEPAL que considerara el anteproyecto de estatutos y formulara las recomendaciones finales a los gobiernos.
- ii) El Comité tomó nota del informe sobre el seminario convocado en Kingston, Jamaica, del 14 al 17 de febrero, 6/ para pasar revista

6/ E/CEPAL/CDCC/27/Add.1.

a los avances en la preparación de los documentos nacionales, y considerar los aportes subregionales a la conferencia global sobre ciencia y tecnología. El Comité acordó que se hiciera llegar a los demás miembros ejemplares de todos los documentos nacionales. En lo que se refiere al seminario subregional cuya realización se proponía para el 1º al 3 de junio de 1978, la secretaría informó que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CNUCTD) necesitaría tramitar la petición de financiamiento de este seminario a través de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en su reunión de mayo. Se informó, asimismo, que se proyecta realizar un seminario regional sobre ciencia y tecnología en Panamá, programado provisionalmente del 31 de julio al 4 de agosto de 1978.

iii) El Comité respaldó la decisión, adoptada en su segundo período de sesiones, de crear en la secretaría del CDCC una dependencia que preste servicios al Consejo del Caribe para Ciencia y Tecnología.

48. Se decidió que estas actividades deberían emprenderse activamente y que debería asignárseles alta prioridad.

49. El representante de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) expresó su apoyo al establecimiento del Consejo. Destacó la importancia de la investigación científica y la transferencia de tecnología en los países en desarrollo, y se refirió a las actividades de la UNCTAD a través de su División para la transmisión de tecnología y sus servicios de asesoramiento sobre transmisión y desarrollo de la tecnología, y al proyecto conjunto UNAPEC/UNCTAD/PNUD/CARICOM sobre el desarrollo de los productos farmacéuticos.

Consejo de Desarrollo Económico y Social del Caribe

50. La secretaría informó sobre el trabajo preparatorio para el establecimiento del Consejo de Desarrollo Económico y Social, según el mandato del CDCC en su segundo período de sesiones. Con la ayuda del PNUD y de la UNESCO, un consultor había visitado varios países miembros del CDCC y preparado un estudio de factibilidad y un anteproyecto de estatutos para el Consejo propuesto.

51. El Comité tomó nota de los progresos alcanzados y decidió que se convocara a un número reducido de especialistas del Caribe a una reunión para evaluar las propuestas y considerar el anteproyecto de estatutos. Posteriormente se realizarían consultas con los gobiernos de los Estados miembros sobre las acciones ulteriores.

B. El sector agrícola

52. El Comité consideró una versión actualizada y ampliada del directorio de asociaciones de productores y exportadores de productos agropecuarios de los países del Caribe, y como complemento de este directorio, una proposición conjunta UNCTAD/UNAPEC/CDCC sobre estrategia para el perfeccionamiento de las asociaciones de productores y exportadores en el ámbito del CDCC.^{7/} El Comité subrayó la utilidad del directorio y acogió la estrategia propuesta para el ulterior perfeccionamiento de estas asociaciones, robustecimiento de sus contactos y coordinación de sus actividades. Señaló que se necesitaba financiamiento y ayuda de organizaciones internacionales para poner en práctica esta estrategia.

53. Se subrayó la necesidad de evitar las duplicaciones, y se sugirió que se hiciera hincapié en los productos no incluidos actualmente por las asociaciones regionales o subregionales.

54. En lo que se refiere al mandato relativo a la preparación de proyecciones de la demanda de algunos cultivos alimenticios, la secretaría mencionó las dificultades con que ha tropezado en la ejecución de este mandato (carencia de estadísticas e informaciones cualitativas, y que adolecen de confiabilidad y utilidad para estudios comparativos), y solicitó asistencia de los organismos competentes de las Naciones Unidas. El representante de la FAO ofreció considerar con la secretaría las posibles formas en que la FAO podría cooperar en la realización de estos estudios.

55. El Comité tomó nota de un informe de la secretaría sobre el plan para el sector agrícola de Granada, preparado a petición de dicho gobierno. Este plan destacaba: a) que el desarrollo agrícola debía considerarse en el marco más amplio de la planificación regional; b) que era necesario que los países produjeran excedentes agrícolas para desarrollar las industrias basadas en la agricultura, y c) que debía ampliarse la capacitación agrícola.

^{7/} E/CEPAL/CDCC/29/Add.1.

C. Sector industrial

56. El Comité tomó nota del informe sobre la marcha de los trabajos relativos a la guía sobre capacidades técnicas en el sector industrial y a las dificultades encontradas para llevar a la práctica el proyecto respectivo encomendado en el segundo período de sesiones del CDCC. Hubo acuerdo general sobre la necesidad de reorientar este proyecto, según se sugería en el documento E/CEPAL/CDCC/30, dando prioridad a la creación de sistemas nacionales, con asistencia técnica de la secretaría del CDCC cuando fuese necesaria. La secretaría del CDCC serviría de centro de referencia para los países miembros del CDCC y recomendaría pautas comunes para asegurar la compatibilidad. Asimismo, se ocuparía de establecer un banco de datos sobre las actividades de las organizaciones públicas y privadas (por ejemplo, firmas consultoras) que participan en el desarrollo industrial.

57. El Comité acordó también respaldar dos propuestas provisionales presentadas por la ONUDI para que fueran consideradas en este punto del temario:

- a) el establecimiento de un centro de normas industriales del Caribe, y
- b) la realización de un estudio de la ONUDI sobre el desarrollo industrial del Caribe.

58. La primera propuesta se refería al cumplimiento de las recomendaciones formuladas en una reunión celebrada en 1975 por la Organización de Normas en la Comunidad del Caribe. La ONUDI, según informó al Comité su representante, está realizando consultas con los gobiernos de la región y los representantes residentes respectivos sobre la factibilidad de establecer un centro de normas industriales en el Caribe. El Comité pidió a la ONUDI que continuara las consultas sobre el proyecto e informara en la próxima reunión sobre el estado de su ejecución.

59. La segunda propuesta contenía un esquema de un estudio sobre el desarrollo industrial del Caribe, que posiblemente realizaría la ONUDI. El representante de la ONUDI hizo hincapié en la necesidad de estrecha coordinación en la planificación y ejecución de los programas de desarrollo industrial en la subregión, y se refirió a los esfuerzos internacionales que se estaban haciendo para movilizar recursos a fin de reforzar y acelerar el desarrollo de los países del Caribe. En esas circunstancias se consideró muy oportuno que un grupo de la ONUDI para el estudio del desarrollo industrial

/del Caribe

del Caribe desarrollara actividades ya previstas en el Programa de Trabajo aprobado por el CDCC en su primer período de sesiones.^{8/}

60. El Comité acogió favorablemente el estudio propuesto y solicitó que la ONUDI, en colaboración con la secretaría del CDCC, realizara consultas detenidas con los gobiernos de la región, como asimismo con el PNUD y otros organismos internacionales interesados, preparase un proyecto formal para llevar a la práctica cuanto antes dicho estudio, e informase sobre él en el próximo período de sesiones.

D. Sector social

Programa de trabajo social

61. El Comité consideró el documento E/CEPAL/CDCC/31, en el cual se proponen actividades hasta el cuarto período de sesiones, y el documento E/CEPAL/CDCC/31/Add.1, que esboza el perfil social del Programa de Trabajo del CDCC. Hizo suya la proposición de la secretaría de dar a conocer el perfil social del Programa de Trabajo del CDCC, y de incorporar las enmiendas y mejoras que sugiriesen los países miembros. El Comité aprobó tal cual fueron presentadas las actividades propuestas hasta el cuarto período de sesiones, y pidió que se hiciera hincapié en el estudio empírico sobre las características del mercado de trabajo del Caribe, y el estudio comparativo de los costos sociales del desarrollo del turismo.

62. Los representantes de la UNESCO y de la OIT expresaron que gustosamente ayudarían a la secretaría en la ejecución de acciones relacionadas con sus esferas de interés.

Análisis socioeconómico y planificación del desarrollo

63. La secretaría informó que se está elaborando conjuntamente con la UNESCO un proyecto titulado "Aplicación de indicadores socioeconómicos a la planificación del desarrollo del Caribe"; con este proyecto se espera crear indicadores socioeconómicos apropiados para planificar y evaluar el desarrollo en la subregión. Se proyecta realizar un seminario a mediados de 1978, a fin de considerar el anteproyecto y establecer grupos de trabajo sobre temas específicos.

^{8/} Informe del Comité de Cooperación del Caribe (E/CEPAL/1010) anexo 3, sección C, "El sector industrial".

E. Salud pública

Actividades conjuntas UNICEF/CEPAL

64. Se informó que se han iniciado consultas entre las secretarías del UNICEF y del CDCC en relación con: a) el suministro de servicios básicos, especialmente en las zonas rurales; b) proyectos sobre la integración de la mujer en el desarrollo socioeconómico; c) indicadores socioeconómicos para la planificación del desarrollo, y d) una red de unidades de información sanitaria para el Caribe. El representante del UNICEF subrayó la importancia de estos esfuerzos preliminares encaminados a encontrar esferas de interés común con la secretaría del CDCC. Se refirió al trabajo realizado país por país y expresó el interés del UNICEF en continuar examinando posibles acciones conjuntas para satisfacer las prioridades del CDCC.

Red de unidades de información sanitaria

65. La secretaría del CDCC informó que se han sostenido discusiones preliminares con la secretaría de la CARICOM sobre la posibilidad de crear una red subregional de unidades de información sanitaria. La red propuesta fortalecería los sistemas existentes de información médica y sanitaria al estimular la temprana iniciación de los procesos curativos y preventivos y, asimismo, los esquemas de ayuda mutua en materia de servicios de salud. El Comité tomó nota de la posibilidad de que una misión de factibilidad formada por un experto en estadística de la salud, un documentalista/bibliotecario y un epidemiólogo evaluara los servicios ofrecidos por las unidades de información sanitaria existentes, y la calidad, la afluencia y el uso de los datos estadísticos relativos a la salud, y proyectara una red de unidades de información sanitaria.

F. Educación y cultura

Empresa del Caribe para la producción y distribución de materiales impresos y audiovisuales

66. La secretaría informó que la propuesta empresa del Caribe tenía por objeto facilitar el proceso de educación sistemática proporcionando textos de estudio y materiales audiovisuales más fáciles de obtener, aplicando innovaciones en materia de educación y poniendo en práctica reformas educacionales. Se informó al Comité que se iniciaría un estudio de prefactibilidad, que se financiaría con una donación de 40 000 dólares del Fondo Internacional

/para la

para la Promoción de la Cultura de la UNESCO y un aporte de 10 000 dólares de la CEPAL. El representante de la UNESCO expresó que dicho financiamiento podría complementarse con un aporte adicional de 10 000 dólares procedente del presupuesto ordinario de la UNESCO.

67. El Comité solicitó a la secretaría que acelerara el estudio de prefactibilidad para que éste estuviese listo pronto, y expresó su agradecimiento por el apoyo del Fondo Internacional para la Promoción de la Cultura de la UNESCO y de la CEPAL. Se estimó que a este proyecto debería asignarse alta prioridad.

Sistema de innovación educativa para el desarrollo en el Caribe

68. La secretaría del CDCC explicó que este proyecto era el componente caribeño de un programa global en su etapa preliminar, que estaba siendo desarrollado y financiado dentro del programa ordinario de la UNESCO.

69. El representante de la UNESCO hizo una breve exposición sobre proyectos similares desarrollados por este organismo en el mundo. Destacó el criterio pragmático con que se habían abordado estos proyectos concebidos para permitir el aprovechamiento óptimo de los recursos existentes en materia de educación, dentro de una estrategia general de innovación y cambio educativo en la subregión y, a la postre, en toda la región.

70. Se recordó que ya en 1977 una misión de la UNESCO discutió este proyecto con los Estados caribeños miembros. El informe de esa misión fue examinado en el segundo período de sesiones del CDCC, y asimismo por el Comité Permanente de Ministros Encargados de la Educación en la Comunidad del Caribe (agosto de 1977). Los Estados miembros consideraron útil el proyecto como marco para racionalizar el desarrollo de futuros proyectos educativos en la subregión.

71. Luego de haber estudiado la Nota de Información de la UNESCO, el Comité concluyó que el proyecto de dicho organismo relativo a un sistema de innovación educativa para el desarrollo en el Caribe (CARNEID) merece ser considerado detenidamente por los Estados miembros, especialmente el programa de acción previsto por la UNESCO con arreglo a su programa ordinario, que incluiría una reunión subregional de especialistas, proyectada para fines de 1978, en la que se definirían las esferas prioritarias de acción. El Comité recomendó que el proyecto se acelerara y que se le diera elevada prioridad.

Red de centros para la preservación y acrecentamiento del patrimonio cultural

72. La secretaría informó de las actividades realizadas en relación con la puesta en práctica de una red de centros culturales. Se informó al Comité que la UNESCO financiaría una misión consultiva para que efectuara un estudio de factibilidad, incluyendo la posibilidad de agregar asimismo talleres de comunicación a fin de aumentar el acceso de la población a los medios de información. El Comité subrayó la importancia de preservar y realzar el legado cultural de la subregión y solicitó que se acelerasen los estudios preparatorios del proyecto.

73. El representante de la UNESCO se refirió a la Resolución 42 de la Conferencia Latinoamericana de Ministros de Cultura auspiciada por la UNESCO y realizada en Bogotá en enero de 1978, en que se reconoció la especificidad del Caribe y la necesidad de poner en práctica proyectos de desarrollo cultural en la subregión.

Educación y desarrollo

74. La secretaría informó sobre los avances logrados en la ejecución de un proyecto regional conjunto UNESCO/CEPAL/PNUD sobre educación y desarrollo en América Latina y el Caribe. El Comité señaló que se había terminado un estudio sobre la educación y el desarrollo en los países del Caribe de habla inglesa, y que se está realizando otro estudio conjuntamente con el Ministerio de Educación de Guyana. Se destacó el uso de recursos locales en este proyecto.

G. Turismo

75. El Comité examinó un documento en que se describen posibles modos de cooperación entre la OMT y el CDCC,^{9/} y en que se bosqueja el contenido proyectado y los recursos e insumos necesarios para varios proyectos en este sector, entre los cuales se incluyen:

- Un estudio sobre los beneficios económicos reales del turismo
- Un estudio sobre el efecto social del turismo
- Un estudio sobre las concesiones, incentivos e instalaciones para el desarrollo del turismo y formulación de un enfoque regional
- Un estudio sobre las necesidades de capacitación para algunos cargos en el sector del turismo
- Un grupo de expertos de los países miembros del CDCC para evaluar estudios.

76. El Comité acogió con agrado el ofrecimiento de la OMT de colaborar con la secretaría del CDCC, y tomó nota con interés de las propuestas pertinentes presentadas por el representante de dicha organización. Se expresó especial interés en el estudio propuesto sobre la repercusión social del turismo. El representante del MCCO subrayó asimismo la importancia de los estudios sobre los beneficios económicos reales del turismo, y expresó que sin duda los países integrantes del MCCO desearán que se les incluya en cualquier estudio de esa índole. Se sugirió, además, que se prestara especial atención a la recopilación de datos y a la infraestructura necesaria, y que se hiciera todo lo posible por evitar duplicaciones. A este respecto, se hizo hincapié en la necesidad de tener en cuenta la labor realizada por el Centro de Investigación del Turismo del Caribe.

77. Teniendo presente la amplia variedad de estudios requeridos y la necesidad de asegurar adecuados recursos financieros y de otra índole, el Comité acordó que se convocara una reunión de funcionarios de turismo de los gobiernos y de las organizaciones intergubernamentales a fin de definir las prioridades y elaborar un programa de acción detallado en esta esfera que se llevaría a la práctica bajo la égida del CDCC, teniendo presentes los proyectos nacionales y regionales en marcha, las propuestas de estudio presentadas por la OMT y aquellas sometidas a consideración del Comité en períodos de sesiones anteriores.

78. El Comité fue informado por el representante de Barbados de que su Gobierno estaba considerando la posibilidad de hospedar esa reunión y que haría conocer su decisión a la secretaría del CDCC lo antes posible.

H. Transporte y comunicaciones

Transporte marítimo

79. La secretaría se refirió a la preparación de un estudio sobre transporte marítimo interinsular,^{10/} sobre la cual tomó nota el Comité.

80. Asimismo, presentó una propuesta conjunta OCMI/UNCTAD/CEPAL sobre transporte marítimo,^{11/} en la que se explicaba que se había preparado un

^{10/} ECLA/CARIB/77/1.

^{11/} E/CEPAL/CDCC/35.

plan de acción conjunta, dada la importancia del sector marítimo y sus vinculaciones con otros sectores, y porque se consideraba que deberían consolidarse los esfuerzos desarrollados por los organismos que se ocupaban de los asuntos marítimos.

81. Para colocar la propuesta dentro de un marco más amplio, se preparó un cuadro que indicaba el programa regional de largo plazo que sería conveniente realizar si existieran pocas limitaciones de tiempo y dinero. Se identificaron nueve proyectos específicos en relación con los cuales podría comenzarse a actuar entre el tercer y cuarto período de sesiones del CDCC. Se señaló que se estaba procurando obtener financiamiento.

82. El representante de la UNCTAD dijo que los principales beneficios de la propuesta serían los de reducir los costos del transporte marítimo y aliviar la sangría de divisas que supone la adquisición de servicios de transporte marítimo por los países de la región. El representante de la OIT prometió apoyo de su organización al proyecto propuesto.

83. El representante del PNUD expresó que este Programa y el CDCC han sostenido últimamente conversaciones sobre el financiamiento de este proyecto, y que se examinaría la posibilidad de financiarlo con los limitados recursos de que dispone el PNUD. Informó además que el PNUD está explorando fuentes multilaterales y bilaterales y esperaba informar prontamente al CDCC sobre los resultados.

84. Se hizo presente la necesidad de que los gobiernos indicasen si estimaban que debía dársele prioridad a esta propuesta, si la cooperación necesaria se proporcionaría sobre una base regional, y si los gobiernos podrían asignar recursos para seminarios, cursos, etc.

85. El Comité aprobó la amplia presentación que se había hecho del programa, reconoció su importancia y aseguró que le daría el respaldo necesario. Por consiguiente, aceptó el plan de acción propuesto para ser realizado entre el tercer y cuarto período de sesiones del CDCC. Asimismo, tomó nota de que se estaba buscando financiamiento procedente del sistema de las Naciones Unidas o de fuentes multilaterales o bilaterales.

86. La Secretaría señaló al Comité que el programa de trabajo presentado en párrafos anteriores tendría una duración de cuatro a cinco años, y que no podrían esperarse resultados de importancia sino durante la parte final

/del proyecto.

del proyecto. Durante el primer año del mismo, los organismos estarían dedicados a labores básicas de preparación, las primeras de las cuales podrían absorber en sus presupuestos ordinarios; la mayor parte de los gastos se realizarían en etapas posteriores. Según una estimación preliminar, el costo total sería del orden de los dos millones y medio de dólares en el período abarcado por el proyecto. Puesto que el Comité señaló el transporte marítimo como rubro prioritario, la secretaría destacó también que, para dar cumplimiento al proyecto, sería necesario garantizar la disponibilidad de financiamiento y de personal adicional dentro de la secretaría. Se sugirió que los miembros del Comité plantearan esta materia en la Quinta Comisión de la Asamblea General, y también ante otras fuentes pertinentes de financiamiento, como se señaló en el párrafo 83 del presente documento.

Transporte aéreo

87. La secretaría informó acerca del estudio conjunto OACI/CDCC sobre transporte aéreo y proporcionó información sobre los documentos que hasta ahora se han preparado, y sobre los problemas que se han encontrado en la realización de algunos análisis. El Comité tomó nota de los progresos alcanzados hasta el momento, pero destacó que era necesario terminar cuanto antes el estudio, dada la urgente necesidad de mejorar los servicios aéreos.

88. Se acordó que los gobiernos de los Estados miembros proporcionarían las informaciones que faltan para el estudio y designarían miembros para que integrasen el grupo regional de expertos que se reuniría dentro de poco para estudiar los documentos de trabajo preparados, y para realizar las nuevas investigaciones necesarias.

89. El representante de la OMT ofreció toda la ayuda que fuera necesaria en la elaboración del documento sobre el desarrollo del tráfico de turistas en la subregión.

Servicios postales

90. El representante de la UPU presentó una propuesta conjunta UPU/CDCC sobre servicios postales,^{12/} en la que se pedía el establecimiento de consejos nacionales y regionales de usuarios de servicios postales. Esos consejos habían sido establecidos en otras regiones del mundo y desempeñaban dos funciones básicas: presentaban observaciones sobre la calidad del servicio y servían de intermediarios para la introducción de cambios en los

^{12/} E/CEPAL/CDCC/37.

servicios, previstos por la administración postal. Con todo, se señaló que los consejos nacionales no eran necesarios si el gobierno había adoptado otras medidas. El Comité acordó el establecimiento de consejos nacionales cuando los gobiernos lo considerasen apropiado, y el de un consejo regional. Una delegación reservó su posición porque no había recibido instrucciones específicas.

91. Podría obtenerse ayuda para el establecimiento de estos consejos por intermedio del proyecto PNUD/UPU sobre la administración postal en la CARICOM (RLA/75/051). Se sugirió que el establecimiento de una unión postal limitada podría constituir un buen ejemplo de cooperación horizontal. La creación de una unión de esa índole podía ofrecer varias ventajas, como acuerdos preferenciales de tarifas postales, coordinación de los servicios de capacitación, simplificación de la contabilidad y eliminación del transporte de correspondencia por vía marítima. El Comité convino en que la secretaría debería estudiar, conjuntamente con los gobiernos de los Estados miembros, las ventajas de establecer una unión postal restringida, y solicitó a la UPU que ayudara a los países miembros del CDCC a establecerla según se le solicitara.

J. Desarrollo de la zona costera

92. Un representante que habló a nombre de las Naciones Unidas, reiteró que la Oficina de Economía y Tecnologías Oceánicas (OETO) del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales, y el Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo, se habían comprometido a ayudar a los gobiernos de los Estados miembros del CDCC en su programa de desarrollo de la zona costera. Los aspectos del programa de trabajo de la OETO sobre desarrollo de las regiones costeras pertinentes para el CDCC incluyen:

- La publicación en 1978 de un manual sobre desarrollo de las regiones costeras.
- Los trabajos proyectados en materia de reconocimiento aéreo y selección de emplazamientos para el trazado de mapas de la zona costera, criterios para la evaluación del medio ambiente y planificación del uso de la tierra.
- Un seminario que se proyecta realizar en diciembre de 1978 en la ciudad de México, sobre el ordenamiento de zonas costeras en el Caribe, organizado conjuntamente por IOCARIBE, NU/OCT y la OETO.

- Un estudio interinstitucional sobre cooperación regional en ciencias del mar, encomendado por IOC/FAO/PNUMA. Se han adoptado medidas para asegurar que en el estudio la subregión del Caribe sea considerada como un subgrupo.

93. Se mencionó asimismo el proyecto conjunto PNUMA/CEPAL para el ordenamiento ambiental en todo el Caribe, que incluye el desarrollo de las regiones del litoral.

94. El Comité tomó nota de la información proporcionada sobre las actividades en marcha vinculadas a su programa de trabajo sobre desarrollo de las regiones costeras. Tomó nota, asimismo, de la intención de la secretaría de las Naciones Unidas de estudiar los resultados de estas actividades, y formular sobre esta base diversas propuestas concretas relativas a este sector, para que sean consideradas en el cuarto período de sesiones del CDCC y se actúe al respecto.

K. Cooperación regional

95. La secretaría presentó al Comité un documento sobre este tema,^{13/} en el que se proponía que se realizaran estudios sobre las posibilidades y repercusiones de una más estrecha cooperación con otros movimientos de integración de América Latina. Hizo presente que asimismo deberían definirse las áreas y prioridades que estimularían la cooperación entre los Estados miembros del CDCC, y acrecentarían la participación de dichos países en proyectos de alcance multilateral.

96. Al respaldar las propuestas algunos delegados destacaron las posibilidades que brindaban los Comités de Acción del SELA para el desarrollo de la cooperación regional, haciendo presente que varios países del Caribe ya formaban parte de estos Comités, lo que era alentador por ser éste un promisorio mecanismo de cooperación horizontal, tanto en la subregión como en América Latina.

97. El representante del Secretariado Permanente del SELA describió la labor de dicha organización en el robustecimiento de los vínculos entre diversos sistemas de integración subregional y sus organismos financieros, y se refirió a la reunión de ejecutivos de sistemas subregionales celebrada recientemente en Barbados. Señaló que se esperaba que las necesidades,

^{13/} E/CEPAL/CDCC/38.

las posibilidades y el potencial del CDCC fuesen comprendidos dentro del programa de trabajo del SELA y de otros movimientos de integración, al igual que dentro de los proyectos concretos que ejecutarán los diferentes Comités de Acción del SELA.

98. El representante de la UNCTAD mencionó la reunión de las secretarías de cooperación subregional, regional e interregional, que se efectuaba en Ginebra, para robustecer la cooperación entre países en desarrollo en materia de comercio, inversiones conjuntas, empresas transnacionales de comercialización y de producción, cooperación monetaria y financiera, desarrollo de la infraestructura, servicios, etc., y promover acuerdos de coordinación institucional. Subrayó que los problemas del subdesarrollo tenían expresiones subregionales y regionales específicas que requerían formas de cooperación también específicas, pero que en esencia eran de carácter mundial.

L. Comercio internacional

99. El Comité tomó nota de la sugerencia formulada por la secretaría de que se efectuasen estudios sobre a) mecanismos para facilitar vínculos comerciales y una cooperación más estrecha entre los países miembros del CDCC y b) la identificación de áreas de complementación entre ellos y la totalidad de América Latina.^{14/}

100. El programa de estudios sobre comercio internacional presentado incluía la formulación de propuestas relativas a:

- La expansión y diversificación de las relaciones comerciales.
- Los problemas de balance de pagos.
- La inflación.
- La sustitución de importaciones, y
- La simplificación de diversos sistemas aduaneros y de otros trámites.

101. La secretaría sugirió, asimismo, un modelo para confeccionar pronósticos sobre el comercio exterior. Este recibió favorable acogida por considerársele más científico que los métodos normalmente utilizados en la subregión.

102. El Comité estuvo de acuerdo en que el programa propuesto debe llevarse adelante activamente, y en que debe dársele una alta prioridad. Se consideró que dentro del programa debía prestarse especial atención a: a) estudios destinados a acrecentar el comercio entre países del CDCC, y b) la creación de mecanismos para intercambiar información comercial dentro de la subregión.

^{14/} E/CEPAL/CDCC/39.

103. En forma especial, el Comité solicitó al Secretario Ejecutivo de la CEPAL que tomara las medidas necesarias para preparar un estudio destinado a identificar los obstáculos para el crecimiento del comercio dentro de la subregión, y a recomendar la estrategia adecuada para corregir desequilibrios externos mediante sustitución de importaciones, y para ampliar las exportaciones tanto a los países de la subregión como a otros países. Una vez realizado dicho estudio, debería convocarse a la brevedad posible a una reunión regional caribeña de expertos en comercio internacional.

104. El Comité solicitó asimismo al Secretario Ejecutivo de la CEPAL que se estudiara la posibilidad de establecer en un breve plazo una oficina de información comercial del Caribe, a través de la cual los países con déficit de producción podrían informar de ello a otros países miembros del CDCC. Este procedimiento tendría por finalidad lograr que los países potencialmente exportadores contrarrestasen dicho déficit, superando así los hiatos existentes en las actuales relaciones comerciales de la subregión. Lo anterior podría ir precedido por una evaluación de las necesidades estacionales de bienes que podrían producirse dentro de la región caribeña.

105. El representante del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT expresó que éste estaba estrechamente vinculado al desarrollo del comercio regional, especialmente de las exportaciones no tradicionales, que estaba trabajando en estrecha colaboración con el BDC, la CARICOM y el MCCO, y que deseaba también colaborar aportando estadísticas de comercio al sistema de información para el Caribe que se estaba estableciendo tras la recomendación formulada por la Reunión de Bibliotecarios y Documentalistas realizada en noviembre/diciembre de 1977.

106. En lo que respecta a la proposición concreta de realizar un estudio acerca de la creación de una oficina de información comercial del Caribe, se informó al Comité de que el Centro de Comercio Internacional podría apoyar dicha labor con dos meses-hombre de servicios de uno de sus asesores superiores de información comercial, la que se financiaría mediante el proyecto conjunto CCI/BDC de Desarrollo de las Exportaciones en el Caribe (RLA/10/55, financiado por el Gobierno de Suecia); se esperaba que dicho asesor pudiera estar en funciones a más tardar en junio de 1978. El Comité aceptó este ofrecimiento, y recomendó que se hiciese todo lo posible por conseguir los meses-hombre adicionales necesarios con cargo a los recursos de que disponen el CCI y/o la CEPAL.

/107. El

107. El Comité tomó nota asimismo de la información proporcionada por la representación del CCI acerca de los pasos necesarios para completar el estudio, y de la opinión del CCI según la cual una oficina de información comercial del Caribe no sólo debía proponerse entregar información recíproca acerca de excedentes y déficit de producción en el Caribe, sino que también debía ser considerada un centro destinado a atender las necesidades de información comercial de los países del Caribe, incluso de aquella información que los países en particular no pueden aún por sus propios medios identificar, obtener, almacenar, clasificar, elaborar y difundir entre los destinatarios a los que interese llegar.

M. Energía y recursos naturales

108. El Comité tomó nota del trabajo preliminar realizado por la secretaría en la esfera de los recursos minerales, a través de investigación bibliográfica; recopilación de publicaciones, documentos y otras informaciones pertinentes; establecimiento de vinculaciones con los ministerios y organizaciones correspondientes en algunos países, y trabajos preliminares relacionados con la preparación de los perfiles mineros de los países.

109. El Comité tomó nota de que se había iniciado el trabajo relativo a un proyecto titulado "Formulación del programa subregional de energía" que incluía:

- Un esquema preliminar del estudio sobre la situación de la energía en los países miembros del CDCC.
- La preparación de cuadros y gráficos estadísticos sobre consumo, producción, exportaciones e importaciones de energía.
- Producción y consumo de energía en el período 1950-1975.
- Proyecciones regionales preliminares del consumo y la producción de energía en 1980-1985.

Otras funciones de la Oficina de la CEPAL en el Caribe

Participación de la mujer caribeña en el desarrollo

110. En el marco del Plan de acción Regional para la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, aprobado en la reunión celebrada en La Habana, Cuba, del 13 al 17 de junio de 1977, y aprobado definitivamente por el Comité Plenario de la CEPAL el 21 de noviembre /de 1977,

de 1977, la secretaría presentó un anteproyecto sobre la participación de la mujer caribeña en el desarrollo; programas de capacitación y de generación de ingresos.^{15/} El Comité tomó nota de que este anteproyecto había sido discutido con algunas autoridades gubernamentales, organismos especializados y órganos pertinentes en la Secretaría de las Naciones Unidas.

111. Las delegaciones, al examinar la validez del proyecto, destacaron la necesidad de coordinación con las organizaciones gubernamentales, intergubernamentales y voluntarias existentes en la subregión. Instaron a que se hiciera hincapié en los problemas de la mujer rural y en la educación de la mujer, y a que se prestara atención a la participación del hombre y a los cambios en sus actitudes. Señalaron que el mejoramiento del estado de salud, la nutrición, y la educación de los preescolares debía considerarse un objetivo de corto y no de mediano plazo en el proyecto.

112. El Comité señaló que éste se ajustaba a las políticas nacionales relacionadas con el mejoramiento de la situación de la mujer en los países, pero insistió en que debía prestarse más atención al suministro de empleo y a la capacitación para desarrollar actividades que generen ingresos. Como en algunos países tal vez no existiese la infraestructura necesaria para la ejecución del proyecto, el Comité consideró que éste debía ser lo suficientemente flexible como para tener en cuenta tales situaciones. Se señaló asimismo que era necesario esclarecer cuáles son los resultados que se esperan del proyecto y cuál su límite temporal. Y sobre todo, que debían impulsarse las actividades del caso y agilizar la ejecución del proyecto. Se acordó otorgar a éste alta prioridad y tomar las siguientes medidas para llevarlo a la práctica:

- a) presentación por parte de los gobiernos a la secretaría del CDCC, y dentro del plazo de un mes, de sus observaciones sobre el proyecto preliminar;
- b) reestructuración del proyecto, realizada por un pequeño grupo de técnicos provenientes de algunos de los países con mecanismos nacionales establecidos para la integración de la mujer. Deberían también comprometerse en este esfuerzo los organismos existentes en la subregión y que tengan relación con las materias que trata el proyecto.

- c) reunión del Comité Coordinador, en el cual los gobiernos estarán representados, para aprobar el proyecto. Una vez aprobado, éste será puesto en práctica a la brevedad posible.

El Comité aprobó el proyecto, con las modificaciones y proposiciones de acción señaladas. Se acordó designar lo antes posible al coordinador del proyecto.

113. Los representantes de la OIT, la UNESCO y el UNICEF expresaron su interés por colaborar con el proyecto. El representante de Guyana señaló que el Gobierno de este país estaba dispuesto a servir de anfitrión para la reunión de técnicos. Dicho ofrecimiento fue acogido con agrado y aceptado por el Comité.

114. Finalmente, el Comité hizo suyo el Plan de Acción Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, aprobado por el Comité Plenario de la CEPAL en noviembre de 1977.

Estudio económico de los países del Caribe

115. Al informar acerca de las notas sobre los países del Caribe que se preparan anualmente para su inclusión en el Estudio económico de América Latina, la secretaría señaló que siempre se tropezaba con dos problemas: la imposibilidad de obtener datos corrientes y la reducida gama de estadísticas disponibles. El Comité tomó nota del informe e instó a que se hicieran esfuerzos especiales para proporcionar las informaciones necesarias a la secretaría.

Servicios estadísticos y propuesta de crear un banco de datos

116. La secretaría informó sobre la labor de recopilación, preparación y compilación de estadísticas para el estudio económico anual de los países del Caribe que realizaba su dependencia de estadística, y la función de coordinación que ésta desempeñaba en la secretaría en cuanto a uniformar las técnicas de recopilación y compilación de datos. Además, indicó que esta dependencia colaboraba en el perfeccionamiento general de los servicios estadísticos de los países del Caribe, y que durante el período transcurrido entre el segundo y el tercer período de sesiones del CDCC, había participado en seminarios de capacitación sobre estadísticas del turismo, sobre cuentas nacionales para estadísticos y planificadores, y en la preparación de una metodología sobre índices de valor y volumen del comercio exterior.

/117. Conjuntamente

117. Conjuntamente con el Centro de Documentación del Caribe, la dependencia había examinado la posibilidad de establecer un banco de datos como parte de la red de información. Se proyectaba que el banco de datos elaborara series estadísticas para los planificadores e investigadores de los sectores público y privado, y que se agregasen nuevas series a medida que la demanda lo justificase. El banco de datos podría organizarse con sistemas manuales o mecanizados.

118. La representante de la OCT expresó que la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas recomendaba que se procediese por etapas, concentrándose la primera etapa en la documentación de las fuentes existentes, y en recopilación de referencias, extractos y análisis para ser difundidos rápidamente. En una etapa posterior, podría considerarse la computarización de la información. Convendría más adquirir un pequeño sistema de computación por valor de 30 000 dólares, en lugar de alquilarlo. El representante del PNUD instó a que se aprovecharan plenamente los servicios instalados, en virtud de los proyectos en marcha en las regiones del MCCO y de la CARICOM, con la ayuda de expertos de la OCT y con financiamiento del PNUD.

119. El Comité acordó que debería establecerse un banco de datos estadísticos teniendo en cuenta los servicios existentes en la subregión, inicialmente con sistemas manuales, cambiando posteriormente a sistemas mecanizados si pareciera factible desde el punto de vista técnico.

Ordenamiento ambiental

120. El coordinador del proyecto conjunto PNUMA/CEPAL para el ordenamiento ambiental de todo el Caribe - que incluye los países del CDCC y también los otros países que rodean el Mar Caribe - manifestó que, mediante dicho proyecto, el PNUMA y la CEPAL se proponían responder a algunas de las muchas consideraciones ambientales contenidas en el programa de trabajo del CDCC. Destacó que en la preparación del plan de acción ambiental del Caribe, existirá estrecha colaboración con los organismos especializados e instituciones del sistema de las Naciones Unidas, y llamó la atención sobre la posibilidad de reforzar y complementar los esfuerzos nacionales mediante la cooperación multilateral, para contribuir a lograr un adecuado ordenamiento ambiental en todo el Caribe. Informó que se había preparado un proyecto de plan de acción, sobre la base de consultas con los gobiernos y organismos, y teniendo

/en cuenta

en cuenta asimismo la información disponible. El principal objetivo de dicho proyecto de plan consistiría en establecer un marco de acción para las actividades y proyectos. Finalmente, el coordinador se refirió al concepto de ordenamiento ambiental, y señaló que, en opinión del PNUMA, el medio ambiente y el desarrollo eran complementarios, y las consideraciones sobre medio ambiente deberían reflejarse en todas las etapas del proceso de desarrollo, lo que garantizaría un desarrollo sostenible y de beneficio para la comunidad.

121. El representante de la OMS realzó la importancia del medio ambiente y expresó que la organización a la que representaba deseaba asociarse a los trabajos futuros que se hiciesen en la subregión.

122. Los miembros del Comité reiteraron que atribuían importancia especial al ordenamiento del medio ambiente, y expresaron preocupación porque la subregión del Caribe no estaba recibiendo la atención que merecía de las organizaciones de las Naciones Unidas que actuaban en esta esfera. Se subrayó que es necesario que se adoptasen cuanto antes medidas concretas para combatir la contaminación de los mares en la subregión.

Empresas transnacionales

123. El representante del Centro de las Naciones Unidas sobre las Empresas Transnacionales informó al Comité sobre las actividades pertinentes realizadas por el Centro, y al respecto se refirió al Seminario de Capacitación sobre negociaciones con las empresas transnacionales y reglamentación de las mismas, celebrado en Georgetown, Guyana, del 2 al 19 de agosto de 1977, con la colaboración de la CARICOM. Indicó que el Centro estaba dispuesto a organizar un seminario similar para participantes de todo el ámbito del CDCC, que podría realizarse en el primer semestre de 1979.

124. Expresó que los seminarios generales de capacitación organizados por el Centro abarcaban la legislación y las disposiciones relativas a las inversiones extranjeras en sus diversas formas; los mecanismos administrativos gubernamentales para velar porque se respeten dicha legislación y disposiciones, como asimismo acuerdos específicos negociados con diversas empresas transnacionales.

125. Señaló que el Centro organizaba asimismo seminarios especializados sobre las operaciones de las empresas transnacionales en diversos sectores de la economía, y que estaba preparando una serie de estudios de casos y de repercusiones importantes en relación con las actividades de las empresas transnacionales en diversos sectores, incluidas las agroindustrias alimentarias y el turismo. Se podría considerar la realización de un seminario de esa índole sobre el turismo, para los países miembros del CDCC.

126. Miembros del Comité expresaron su satisfacción por los resultados del Seminario realizado en Guyana. El Comité acogió con agrado el ofrecimiento del Centro de respaldar un nuevo seminario para todos los países miembros del CDCC, y acordó que éste se realizara a comienzos de 1979, en un lugar que se determinaría posteriormente.

127. Se expresó interés, asimismo, en los estudios de casos sobre agroindustrias y turismo realizados por el Centro. El Comité recomendó que como actividad complementaria a los estudios sobre el turismo se organizara un seminario de capacitación especializado sobre este sector para los miembros del CDCC, en lo posible antes de su próximo período de sesiones.

Coordinación de la planificación

128. El Comité consideró una propuesta presentada por la secretaria del CDCC conjuntamente con el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) para realizar una reunión de funcionarios encargados de la planificación. El temario provisional incluiría:

- Las experiencias de los países miembros sobre aspectos sustantivos y técnicos de la planificación del desarrollo.
- Tendencias recientes en la planificación - planificación sectorial, planificación de proyectos.
- Planificación sobre bases subregionales:
 - a) Energía
 - b) Recursos naturales
 - c) Desarrollo industrial y
 - d) Papel de la mujer.
- Papel del Sistema de las Naciones Unidas en la planificación del desarrollo en los países individualmente considerados y sobre bases subregionales.

/Se estimó

Se estimó que además se podría incluir como tema el de los programas de capacitación en la esfera de la planificación.

129. Se expresó que esta reunión se proponía con arreglo a la decisión adoptada en el segundo período de sesiones del CDCC de que se crearan mecanismos en su seno para reunir a funcionarios de planificación del Caribe. En la primera Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y en el decimoséptimo período de sesiones de la CEPAL, se había tomado nota de esa decisión adoptada por el CDCC. En ambas oportunidades se había subrayado que un mecanismo caribeño de cooperación en la esfera de planificación serviría para facilitar las acciones cooperativas y convergentes en la subregión, y también para promover mayor colaboración con otros países de América Latina.

130. Se hizo presente que la secretaría de la CEPAL y el ILPES, apoyados por el PNUD, estaban en condiciones de realizar esta reunión, incluida la preparación de la documentación necesaria. Además, se esperaba que los gobiernos miembros del CDCC presentaran estudios nacionales.

131. La representante del Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo, se refirió a las diversas actividades de los servicios de asesoramiento en materia de planificación del desarrollo dependientes de las Naciones Unidas en la región del Caribe, así como en otras regiones de América Latina, incluidas las reuniones de planificadores gubernamentales y asesores de planificación de la OTC, y declaró que los servicios pertinentes de las Naciones Unidas estaban dispuestos a cooperar con el CDCC.

132. Las delegaciones expresaron decidido apoyo al establecimiento de mecanismos de coordinación en materia de planificación y asignaron mucha importancia a la reunión subregional proyectada. No obstante, sugirieron que debía ampliarse el temario para abarcar la planificación en el sector social, incluida la educación y la salud, y también la planificación del transporte. Una delegación informó que el gobierno de su país estaba dispuesto a servir de anfitrión, para lo cual abordaría los detalles con la secretaría, e indicó que la fecha oportuna sería alrededor de septiembre de 1978.

133. El Comité acordó realizar una reunión de Funcionarios de Planificación antes de la Segunda Conferencia Latinoamericana de Ministros y Jefes de Organismos de Planificación de América Latina, y aceptó la generosa oferta de la Delegación de Cuba de que este país fuese el anfitrión de ella. Se decidió además que el temario para esta reunión sugerido por la secretaría debería ampliarse a fin de abarcar las cuestiones adicionales planteadas durante los debates, especialmente las referidas a la educación, la salud pública y la planificación del transporte.

Consideración de nuevas propuestas aprobadas durante
el segundo período de sesiones del CDCC

134. Las nuevas propuestas presentadas durante el segundo período de sesiones del CDCC fueron dadas a conocer por la secretaría en documentos de trabajo que incluían notas breves sobre cada una de ellas. Se recibieron algunos comentarios de gobiernos de los Estados miembros, así como de órganos de las Naciones Unidas, que se recogieron en el documento E/CEPAL/CDCC/26/Add.1.

Disposiciones complementarias

135. Antes de que el Comité pusiera fin a la consideración del Programa de Trabajo, el Presidente y la secretaría de la CEPAL solicitaron a los órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales representadas ante el CDCC que proporcionaran, a la brevedad posible, información concreta respecto de la asistencia que cada uno de ellos estaría en condiciones de brindar en apoyo de las actividades y programas del CDCC, en la forma en que éstos fueron ajustados y puestos al día en el tercer período de sesiones del Comité.

136. El Comité tomó nota de que el Secretario Ejecutivo de la CEPAL, dentro de un plazo breve, enviaría a todas las organizaciones internacionales vinculadas con el CDCC una comunicación reiterando la solicitud a que se refiere el párrafo anterior. Dicha comunicación tendría por finalidad obtener la información necesaria para transmitirla a los gobiernos miembros.

Comentarios generales

137. Luego de haber finalizado la consideración del informe de la Reunión Técnica y antes de levantar la sesión plenaria, para realizar una reunión informal de Jefes de Delegaciones a fin de examinar las prioridades del programa de trabajo y aquellos puntos que la reunión técnica había dejado para que fueran sometidos a consideración de la Reunión Ministerial,^{16/} el Comité escuchó un discurso pronunciado por la delegación de Cuba y una exposición del representante del SELA.

138. En su discurso, el delegado de Cuba se refirió al establecimiento del CDCC como parte integral de la lucha de los países en desarrollo para superar las barreras artificiales que impuso el colonialismo y el neocolonialismo y establecer sus propios métodos de cooperación. El Comité constituye un instrumento para aumentar el poder de negociación de América Latina y el Caribe con otros Estados o grupos de Estados y forma parte de los esfuerzos actuales de los países en desarrollo para mancomunar sus esfuerzos propios en aras de hacer efectivos los postulados de la Declaración y Plan de Acción para el Establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional y los de la Carta de Derechos y Deberes de los Estados.

139. Destacó que las actividades del Comité no deben estar desvinculadas y al margen del progreso que América Latina como un todo geográfico e histórico se ha propuesto lograr. Mencionó en especial la creación y desarrollo del SELA, organismo al cual el Caribe deberá ofrecer su apoyo decisivo. Señaló que la cooperación económica en el marco del SELA se conjuga con la cooperación técnica entre países en desarrollo e instó a la Secretaría del CDCC y asimismo a otras organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas a que desplieguen mayores esfuerzos hacia la consecución de esta meta.

^{16/} Entre éstos se incluyen el punto 5 a) Conferencia sobre Desarrollo Económico en el Caribe y la creación de un Grupo Caribeño de Cooperación para el Desarrollo Económico, y el punto 5 b) Asamblea General de las Naciones Unidas y Consejo Económico y Social, especialmente en lo que se refiere a la reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas, incluidos los arreglos institucionales en el seno del PNUD, organismos especializados y otras organizaciones intergubernamentales, y el punto 7, lugar y fecha del cuarto período de sesiones del CDCC.

140. Destacó la importancia de que se mantenga una corriente sistemática y continua de información entre la secretaría y los países miembros de modo que éstos puedan conocer mejor las acciones de la secretaría, e integrarse más plenamente a ellas. Debe mantenerse asimismo estrecha colaboración con otros organismos de la subregión entre los que se incluyen el GEPLACE, la OLADE, la NAMUCAR y la CARICOM.

141. Se refirió también a la creación de un Grupo de Desarrollo y Cooperación en el Caribe bajo la égida del Banco Mundial y reiteró que su país no se opone a ésta o a otras iniciativas mientras los gobiernos de la región puedan desempeñar el papel decisivo principal y mientras esas iniciativas no tengan por objeto interrumpir la actividad permanente y sistemática de otras organizaciones del Caribe, como el CDCC, establecidas mediante acuerdos oficiales de los Estados del Caribe y que tienen por objeto estimular el desarrollo en todos los países de la región. Siempre que se cumplan esas condiciones su país adoptaría una posición positiva y cooperaría con los demás países a examinar los programas presentados y a cumplir los compromisos emanados de las decisiones colectivas. Sin embargo, invitó a los países participantes a reflexionar sobre las consecuencias que podría tener para su soberanía y el ejercicio apropiado de sus intereses, la exclusión de cualquier país de la subregión y la repetición de las políticas de bloqueo y de aislamiento que prevalecieron en el pasado.

142. Terminó instando a los miembros del Comité a responder con una unión más estrecha aún y con acciones mancomunadas ante las acciones tendientes a obstaculizar dicho progreso y cooperación.

143. El representante de la Secretaría Permanente del SELA, al comentar asimismo la iniciativa del Banco Mundial, se refirió a las características que el SELA considera necesarias para cualquier acción colectiva en el Caribe:

a) Los fondos que se han de proporcionar deberán ser fondos adicionales y no deben consistir en una mera sustitución de fuentes y flujos de recursos existentes;

b) Los proyectos y programas deben ser orientados a promover la cooperación subregional y regional;

c) Deben establecerse las prioridades identificadas por los propios gobiernos;

d) Deben fortalecerse y no debilitarse las instituciones existentes en el área del Caribe, y por último,

e) Deben promoverse nuevas fuentes de empleo e ingreso.

Capítulo IV

REPERCUSIONES EN EL CDCC DE DECISIONES ADOPTADAS EN OTROS FOROS

1. Conferencia del Banco Mundial sobre Desarrollo Económico del Caribe

144. Tomando en cuenta las palabras del representante de la República Dominicana durante la ceremonia inaugural (párrafos 16 al 19 del presente documento) y la exposición a que se refieren los párrafos 137 al 142, y tras amplias consultas informales con los jefes de delegaciones en la Reunión Ministerial, el Comité aprobó por unanimidad una resolución en la cual destacaba la necesidad de evitar duplicaciones en los proyectos regionales, tanto en sus fases de planificación como de ejecución, y recomendaba a la Secretaría que estudiara los mecanismos más apropiados y eficaces para lograr una adecuada coordinación entre los proyectos y programas del CDCC y las actividades regionales del Grupo de Cooperación Económica del Caribe organizado por el Banco Mundial. Con el fin de alcanzar la coordinación aludida, se encomendó a la Secretaría de la CEPAL que actuara como nexo entre el CDCC y dicho Grupo.

145. El texto de la resolución aprobada por el Comité aparece en el capítulo VI.

2. Reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas

146. La primera parte del resumen del Programa de Trabajo del CDCC (E/CEPAL/CDCC/26) proporcionó al Comité una reseña de las conclusiones de la Asamblea General durante su último período de sesiones (A/RES/32/197) acerca de la reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas. Dicha reseña abarcaba también otros hechos pertinentes ocurridos en las Naciones Unidas y en órganos legislativos de los organismos especializados.

147. El Comité tomó nota de que el propósito general de la reestructuración consistía en hacer el sistema de las Naciones Unidas "más plenamente capaz de ocuparse de los problemas de la cooperación económica internacional y el

/desarrollo, en

desarrollo, en forma más amplia y eficaz", "para que respondiera en mayor medida a los requerimientos de las disposiciones de la Declaración y Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, así como de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados". Tomó nota también de que la Asamblea General había solicitado a todos los órganos, organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas la aplicación de las recomendaciones de reestructuración dentro de sus respectivas esferas de competencia, y la presentación de informes sobre tales actividades incluyendo los planes futuros para continuar aplicando las recomendaciones señaladas.

148. Hubo un reconocimiento general de la importancia que tales recomendaciones revisten para las tareas del CDCC. Tras consultas informales con los jefes de delegaciones en la Reunión Ministerial, el Comité decidió estudiar con urgencia las cuestiones planteadas por la reestructuración del sistema de las Naciones Unidas, especialmente aquellas relativas al establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, haciendo hincapié en sus repercusiones sobre las economías insulares en desarrollo y sobre los países caribeños que se encuentran en desventajosas condiciones económicas.

Capítulo V

OTRAS MATERIAS

1. Designación de ministros como miembros ex officio del CDCC

149. En relación con la decisión antes mencionada sobre la reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas, y con el fin de asegurar el eficaz funcionamiento del Comité y la continuidad de su acción mediante la creación en cada país de focos de nivel ministerial encargados de los asuntos del CDCC, el Comité instó a los Estados miembros que aún no hubiesen dado cumplimiento al artículo 2 de las Funciones y Reglamento del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe a que lo hicieran a la brevedad. Dicho artículo dispone lo siguiente:

"El Comité estará integrado por un Ministro designado por cada uno de los países miembros de la Comisión especificados en la resolución Nº358 (XVI), con carácter de miembro ex officio del Comité.

En caso de que algún Ministro no pudiera concurrir a alguna de las reuniones, podrá hacerse representar por un representante alterno designado por su propio gobierno."

150. Tales designaciones serán comunicadas a la secretaría, la cual a su vez informará al Presidente del Comité y a otros gobiernos miembros.

2. Asistencia técnica para establecer una dirección de puertos en Belice

151. El Comité fue informado de las dificultades que estaba confrontando el Gobierno de Belice para llevar a término un proyecto, que sería financiado por el PNUD y realizado por la UNCTAD, y cuyo objetivo es brindar asistencia administrativa y de gestión para establecer una dirección de puertos en el país. Se tomó nota de que el costo de esa asistencia se estimaba en 60 000 dólares. Tras algunos debates, y luego de escuchar las exposiciones de los representantes del PNUD y de la UNCTAD, el Comité decidió dejar constancia del interés de los países del CDCC en dicho proyecto, y de su apoyo al mismo, y manifestar asimismo su deseo de que se encuentre a la brevedad posible un financiamiento para él.

/3. Investigación

3. Investigación sobre la utilización de la caña de azúcar y sus subproductos

152. El Comité concordó con una sugerencia del representante de la República Dominicana, el cual manifestó que las proposiciones de su delegación en el segundo período de sesiones del CDCC respecto a investigaciones de los usos de la caña de azúcar y sus subproductos 17/ deberían ser remitidos al GEPLACEA para que éste los incluyese en sus programas de investigación. El representante del GEPLACEA expresó que éste estaba dispuesto a realizar las acciones pertinentes.

153. Al expresar su apoyo a esta proposición, los delegados subrayaron la importancia de evitar la duplicación de las investigaciones, y destacaron la información sobre instituciones regionales de investigación en este campo acontecida en los comentarios de la Secretaría sobre esta proposición. Un delegado se refirió a importantes investigaciones que se estaban realizando en su país sobre la materia, y expresó el interés de su Gobierno por cooperar con el proyecto.

4. Cooperación técnica entre países en desarrollo

154. El representante del PNUD hizo referencia a la próxima conferencia mundial sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo que se celebrará en Buenos Aires, y para la cual ha sido designado el PNUD como secretaria. Destacó la importancia de la participación activa de los gobiernos para que se alcance la meta de la CTPD de promover la confianza colectiva en el esfuerzo propio. Se destacó la importancia de los objetivos del CDCC y de sus actividades para la conferencia de la CTPD.

155. El Comité respaldó las metas y objetivos de la Conferencia; se recomendó que se realizara una reunión de países miembros del CDCC a fin de que examinaran su posición respecto de la CTPD. Esta reunión se realizaría en Nueva York inmediatamente antes de la reunión regional que sería convocada bajo los auspicios del SELA para definir la posición latinoamericana en la Conferencia. Se destacó en general la importancia de estas consultas.

17/ CDCC/WP/78/4.

5. Cuarta Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA

156. El representante de la Secretaría Permanente del SELA hizo una exposición general sobre el interés y preocupación con que ese organismo sigue los trabajos del CDCC. Mencionó dos acontecimientos muy satisfactorios ocurridos en la Cuarta Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano, que conciernen directamente al Caribe. Primero, Suriname anunció su decisión de incorporarse plenamente al SELA y constituye así el vigesimosexto Estado miembro del Sistema, y segundo, varios países de la subregión se integraron a diversos Comités de acción; Jamaica, Guyana y Haití suscribieron el Acta de Constitución del Comité de Productos del Mar y de Agua Dulce en Lima; Jamaica suscribió las actas constitutivas de los Comités de Acción de Complementos Alimenticios, con sede en Caracas; Trinidad y Tabago suscribió su adhesión al Comité de Acción sobre Fertilizantes con sede en México, y Haití suscribió las actas constitutivas del Comité de Acción sobre Viviendas y Edificaciones de Interés Social con sede en Quito. Por último, mencionó la estrecha cooperación y colaboración que ha establecido el SELA con el PNUD, la CEPAL y la UNCTAD.

6. Reuniones regionales de interés para los países miembros del CDCC

157. La secretaria informó a los delegados sobre las reuniones que se proyectaba realizar en la región bajo los auspicios de la CEPAL en los meses venideros, de interés para los Estados miembros del CDCC. Estas eran:

- a) Una reunión sobre población a la que asistirían expertos gubernamentales de alto nivel de los países miembros en desarrollo de América Latina y del Caribe, que se celebrará en Lima, del 13 al 16 de junio. Esta reunión proporcionaría a los países miembros la oportunidad de intercambiar puntos de vista y experiencias en relación con sus planes nacionales de acción en la esfera de la población, y examinar lo ocurrido en este campo en el plano mundial. Se pasaría asimismo revista al plan de acción regional sobre población a fin de introducir cualquier ajuste que se considerara necesario, incluidas las pautas para las actividades que habría de llevar adelante el Centro Latinoamericano de Demografía;

/b) Una

- b) Una reunión regional que se realizaría en la Sede de la CEPAL, en Santiago de Chile, del 26 al 30 de junio, a fin de discutir la ejecución del Plan Mundial de Acción aprobado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua, realizada en Mar del Plata en 1977, y examinar posibles ajustes en el plan de acción aprobado en la reunión regional de Lima anterior a la Conferencia de Mar del Plata. Acerca de estas reuniones, la secretaría destacó la importancia de la preparación y presentación oportunas de los trabajos nacionales sobre los puntos de vista y experiencias de los países en estos dos sectores del programa;
- c) Una reunión regional preparatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, programada provisionalmente por la CEPAL del 31 de julio al 4 de agosto de 1978. La fecha y lugar definitivos de esta reunión preparatoria serían comunicados a los gobiernos de los Estados miembros dentro de poco, conjuntamente con el temario y la documentación pertinente. El representante del SELA informó al Comité que una de las decisiones adoptadas en la Cuarta Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano preveía una reunión latinoamericana para que se adoptase una posición regional antes de la reunión de la CEPAL aludida.
- d) Una reunión técnica CEPAL/FAO sobre desarrollo social rural en América Latina, que se proyecta realizar del 9 al 11 de agosto de 1978, sería auspiciada conjuntamente por la FAO y se realizaría en Montevideo, Uruguay, simultáneamente con la Decimoquinta Conferencia Regional de la FAO para América Latina. Los resultados de esta reunión regional se presentarían a la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural, la que convocará la FAO en 1979.
- e) La conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo, que se realizaría en Buenos Aires, en agosto-septiembre de 1978. Se asignaba especial importancia a esta conferencia cuyos objetivos eran muy semejantes a los que habían estimulado la creación del CDCC, como fomentar la creciente colaboración entre los países en desarrollo y ampliar la confianza colectiva en el esfuerzo propio.

7. Cuarto período de sesiones del CDCC

158. El Comité recordó el interés del Gobierno de Suriname, expresado durante el segundo período de sesiones del CDCC por servir de anfitrión al Comité en su cuarto período de sesiones. El representante de Guyana manifestó que, si no pudiera formalizarse la invitación de Suriname, el Gobierno de Guyana consideraría la posibilidad de que ese período de sesiones se realizara en su país. El delegado de Granada también extendió una invitación para realizar el cuarto período de sesiones en este país, dependiendo del resultado de las conversaciones con Suriname y luego con Guyana.

159. El Comité agradeció a las delegaciones mencionadas en el párrafo anterior, y solicitó al Secretario Ejecutivo que realizara las consultas del caso, informara a los países miembros de su resultado, y tomara las disposiciones necesarias para la celebración del cuarto período de sesiones.

Observaciones finales

160. El jefe de la delegación de Cuba, representando también a otros miembros del Comité, expresó la gratitud de éste por los excelentes medios materiales que Belice había puesto a disposición del Comité, así como por la cordial hospitalidad de su pueblo. Apoyó el derecho que asiste a Belice de disfrutar de plena independencia y de integridad territorial, haciendo votos por su incorporación plena como miembro del Comité dentro de un breve plazo.

161. El delegado de Belice agradeció a los miembros del Comité su firme apoyo, y expresó su gratitud a los delegados y a la secretaría, cuya cooperación hizo posible el auspicioso desenlace de la reunión.

Capítulo VI

RESOLUCION APROBADA POR EL COMITE EN SU TERCER
PERIODO DE SESIONES

3 (III) COORDINACION ENTRE EL COMITE DE DESARROLLO Y COOPERACION
DEL CARIBE Y EL GRUPO DE COOPERACION ECONOMICA DEL CARIBE

El Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe,

Reconociendo la necesidad de evitar la duplicación de esfuerzos y la ineficiencia en el uso de los recursos al identificar, planificar y realizar proyectos y programas regionales,

Recomienda a la secretaría del CDCC que estudie la forma más apropiada de coordinación entre los proyectos y programas del CDCC y cualquier actividad regional emprendida por el Grupo de Cooperación Económica del Caribe (Grupo Consultivo) y

Solicita a la Secretaría de la CEPAL que sirva de nexo entre el CDCC y el Grupo Consultivo, con el fin de asegurar el logro de dicha coordinación.

Capítulo VII

REPERCUSIONES FINANCIERAS

162. Para llevar a la práctica las decisiones adoptadas en el tercer período de sesiones del CDCC, será necesario obtener recursos financieros. En algunos casos, se indicó la existencia de apoyo financiero para ciertas proposiciones concretas; en otros, será preciso obtener financiamiento del sistema de las Naciones Unidas, de los gobiernos de los países miembros o de fuentes bilaterales y multilaterales, con el fin de llevar adelante tales decisiones. En el presente capítulo se presenta una amplia lista en la que se incluyen todas las decisiones tomadas durante el tercer período de sesiones del CDCC, con indicación de sus posibles fuentes de financiamiento. En caso de contar con el acuerdo de los países miembros, para cada proposición puede iniciarse o proseguirse una acción, según sea el caso.

163. En todos los casos, habría aportes de la secretaría: a) en el plano técnico, y b) en el plano ejecutivo y administrativo para la organización y coordinación de la actividad. Además, la secretaría del CDCC proporcionaría el correspondiente apoyo logístico. No se han señalado cifras concretas para los aportes que haría la secretaría del CDCC.

<u>Proposición</u>	<u>Posibles fuentes de financiamiento y estimaciones de costo, si las hay</u>
1. <u>Centro de Documentación del Caribe</u> (Párrafos 36 al 40)	
Personal: Bibliotecario/documentalista (P-2/3) Documentalista auxiliar (G-6) Taquígrafo (G-3/4)	} Bilateral 60 000 dólares anuales
Equipo	
Cursos de capacitación (dos)	UNESCO
Asesoramiento para coordinación	UNESCO
	/2. <u>Ciencia</u>

<u>Proposición</u>	<u>Posibles fuentes de financiamiento y estimaciones de costo, si las hay</u>
<u>2. Ciencia y tecnología</u> (Párrafos 47 al 49)	
Personal: Funcionario del cuadro orgánico P-5	} Naciones Unidas 75 000 dólares por año
Auxiliar de investigación G-6	
Secretario G 3/4	
Asesoramiento: CCCT	UNESCO
Reunión intergubernamental sobre el CCCT (Puerto España, enero de 1979)	UNESCO
Seminario subregional (junio de 1978)	CNUTCD
<u>3. Consejo de Desarrollo Económico y Social del Caribe</u> (Párrafos 50 y 51)	
Grupo técnico de trabajo (Puerto España, septiembre de 1978)	UNESCO 8 000 dólares
<u>4. Eliminación de barreras idiomáticas</u> (Párrafos 41 al 46)	
Taller subregional sobre la enseñanza de idiomas extranjeros (enero de 1979)	UNESCO
Capacitación de intérpretes y traductores	Naciones Unidas
<u>5. Agricultura</u> (Párrafos 52 al 55)	
Perfeccionamiento de asociaciones subregionales de productores y exportadores	UNCTAD
<u>6. Sector social</u> (Párrafos 61 al 63)	
Taller de análisis socioeconómico y planificación del desarrollo (Bridgetown, junio de 1978)	UNESCO 9 000 dólares
<u>7. Salud pública</u> (Párrafos 64 y 65)	
Misión para el estudio de la factibilidad de una red de unidades de información sanitaria	OPS/OMS

<u>Proposición</u>	<u>Posibles fuentes de financiamiento y estimaciones de costo, si las hay</u>
<u>8. Educación y cultura</u> (Párrafos 66 al 74)	
Empresa para la producción y distribución de materiales impresos y audiovisuales	UNESCO 50 000 dólares
Misión consultiva sobre red de centros culturales	UNESCO
<u>9. Turismo</u> (Párrafos 75 al 78)	
Reunión de representantes gubernamentales y de organizaciones regionales intergubernamentales (noviembre de 1978) (Posible interés de Barbados)	
<u>10. Transporte</u> (Párrafos 79 al 91)	
Personal: Oficial de asuntos económicos (Transporte) (P-2/3)	Bilateral 45 000 dólares al año
Proyectos enumerados en la propuesta conjunta OCMI/UNCTAD/CEPAL (E/CEPAL/CDCC/35)	PNUD/Multilateral/ Bilateral 2 500 000 dólares
Reuniones (dos) de expertos regionales en transporte aéreo (Puerto España, julio/noviembre de 1978)	
Consejos de usuarios nacionales y regionales de servicios postales	PNUD
Unión postal limitada	UPU/Gobiernos miembros
<u>11. Desarrollo de la zona costera</u> (Párrafos 92 al 94)	
Programas de desarrollo costero	Naciones Unidas (OETO, IESA, OCT)
<u>12. La mujer caribeña y el desarrollo</u> (Párrafos 110 al 114)	
Reunión de expertos (Guyana, agosto de 1978)	
Programa de capacitación y de generación de ingresos	Fondo Voluntario para el Decenio de la Mujer

<u>Proposición</u>	<u>Posibles fuentes de financiamiento y estimaciones de costo, si las hay</u>
13. <u>Banco de datos estadísticos</u> (Párrafos 116 al 119)	
Personal: Operador de perforadora de teclado Empleados de estadística (2)	25 000 dólares al año
Computadora	PNUD/CEPAL 30 000 dólares
14. <u>Seminario sobre Empresas Transnacionales</u> (Párrafos 123 al 127)	
Seminario de capacitación sobre negociaciones con las empresas transnacionales y reglamentación de las mismas (Febrero de 1979)	Centro de las Naciones Unidas sobre Empresas Transnacionales
15. <u>Coordinación de la planificación</u> (Párrafos 128 al 133)	
Reunión de funcionarios encargados de la planificación (Cuba, septiembre de 1978)	ILPES/Naciones Unidas (OCT)

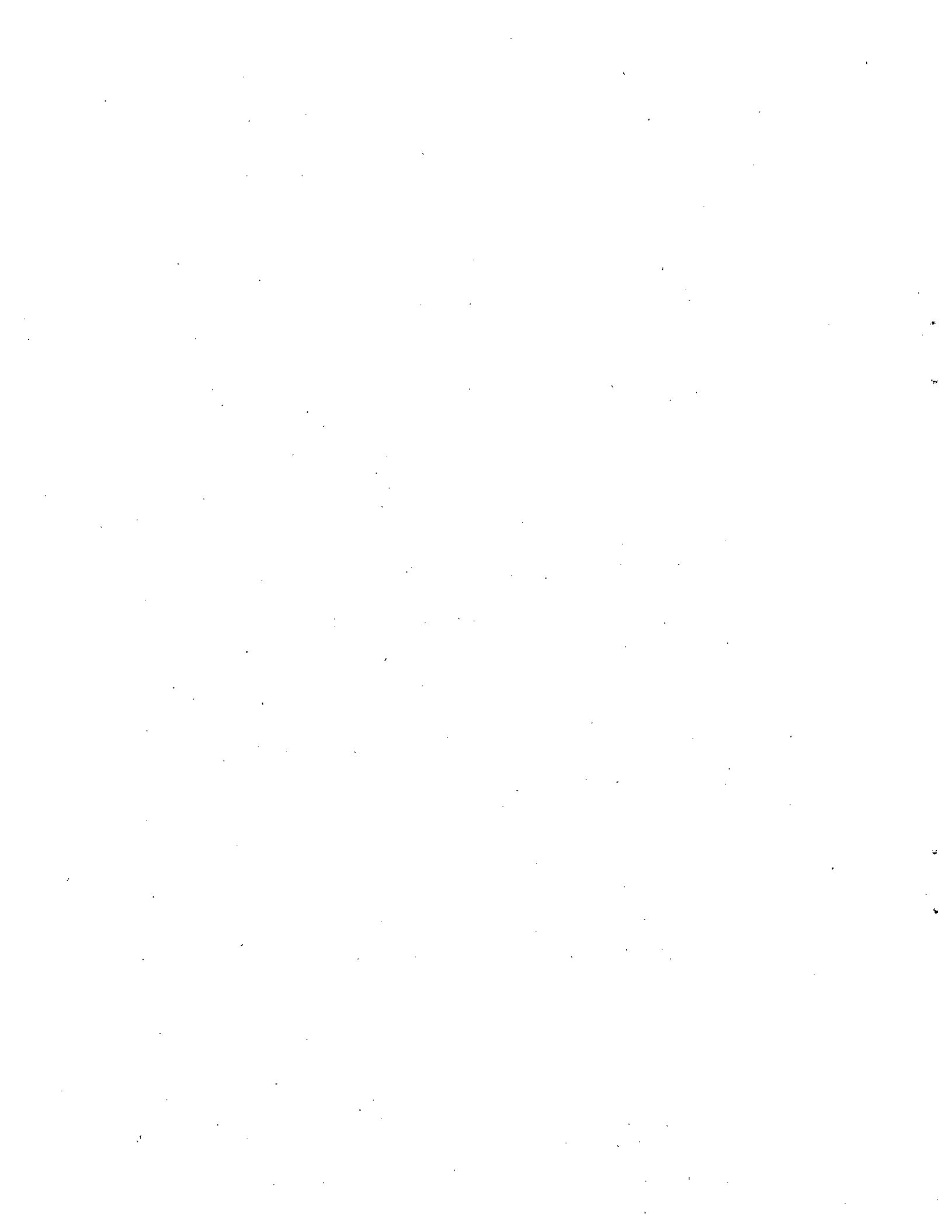
Nota: El costo de una reunión de una semana de duración se calcula en lo siguiente:

Costo de intérpretes (viajes, viáticos y honorarios)	8 500 dólares
Funcionarios de la CEPAL (viajes y viáticos)	4 000 dólares
Gastos generales de operación	1 500 dólares
	<hr/> 14 500 dólares

Si a ello deben añadirse los gastos correspondientes a viajes y viáticos para veinte (20) representantes de los gobiernos, dicho costo adicional se estima en 15 000 dólares.

Anexo 1

LISTA DE PARTICIPANTES



LISTA DE PARTICIPANTES

1. Estados miembros del Comité

BARBADOS

Jefe de la Delegación: Henry Forde, Ministro de Relaciones Exteriores

Delegados: Laurence H. Wilkinson, Lolita Applewhaite

CUBA

Jefe de la Delegación: Ernesto Meléndez Bachs, Vicepresidente del Comité Estatal de Colaboración Económica

Delegados: Eugenio O. Latour Mancilla, Orlando Echeverría, Tomás M. Rodríguez Febles, Juan Iñurrieta Ricores, Carlos Taquechel Tur, Osvaldo Cárdenas Tunquera

GRANADA

Jefe de la Delegación: Darek Knight, Ministro sin Cartera

Delegado: Marcelle F. C. Gairy

GUYANA

Jefe de la Delegación: Frank Campbell, Embajador en Cuba

Delegados: Collin Michael Valentine, Urmia Johnson, Barbara Field-Ridley

HAITI

Jefe de la Delegación: Michel Bonnet, Coordinador de CONADEP

Delegado: Danel Georges

JAMAICA

Jefe de la Delegación: Derick R. Heaven, Secretario Parlamentario Ministro de Relaciones Exteriores

Delegado: Trevor J. Harker

REPUBLICA DOMINICANA

Jefe de la Delegación: Pedro Padilla Tonos, Viceministro de Relaciones Exteriores

Delegados: Ivelisse A. Russo Rijo, Bienvenido Brito

TRINIDAD Y TABAGO

Jefe de la Delegación: B. L. Basil Pitt, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario

Delegados: Carlyle Greaves, Frank Sealy

2. Miembros asociados de la Comisión

BELICE

Jefe de la Delegación: George Price, Primer Ministro

Delegados: Santiago Perdomo, Assad E. Shoman, Vernon H. Courtenay, Gilbert Revett-Graham, Edmund A. Marshalleck, Egbert F. Grinage, William Fonseca, Inés E. Sánchez, George Winston Miller, Dr. Jerónimo P. Cal, Agripino Cawich

ESTADOS ASOCIADOS DE LAS INDIAS OCCIDENTALES

Jefe de la Delegación: Augustus Compton, Secretario Ejecutivo, Consejo de Ministros

3. Observadores

ANTILLAS NEERLANDESAS

Jefe de la Delegación: Elías José Morkos, Asesor, Departamento de Relaciones Exteriores

Delegado: Doedo Veenhuizen

4. Organizaciones intergubernamentales

Banco de Desarrollo del Caribe (BDC)

Eric Armstrong

Mercado Común del Caribe Oriental (MCCO)

George Goodwin

Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe Exportadores de Azúcar (GEPLACEA)

Ernesto Ramírez-Solano

Sistema Económico Latinoamericano (SELA)

Enrique Pareja

5. Sistema de las Naciones Unidas

A. Secretaría de las Naciones Unidas

Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo

Jane Weidlund

Centro sobre las Empresas Transnacionales

Gustave Fiessel

B. Otros órganos de las Naciones Unidas

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)

Graham Tarr

Radomiro Tomic

Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT

Charles d'Assier de Boisredon

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUFI)

Arón José Aizenstat

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (Programa PNUMA/CEPAL de Ordenamiento Ambiental del Caribe)

Trevor L. Boothe

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

Fritz Lherisson

Juan Luis Meza

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Gregorio Feliciano

Timothy Painter

Michael Potashnik

C. Organismos especializados de las Naciones Unidas

Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Zin Henry

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

Carlos A. Wirth

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

Arturo De La Guardia
George Young
Alfredo Picasso de Oyague
Zacharie Zachariev
Germán Carnero Roque
Marion E. O'Callaghan

Oficina Sanitaria Panamericana/Organización Mundial de la Salud (OSP/OMS)

Colm O'Colmain
Raymond Reid

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)

Robert Kanchuger

Unión Postal Universal (UPU)

Kenneth Fowler

Organización Meteorológica Mundial (OMM)

C.E. Berridge

Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)

Lawrence Jones

Organización Consultiva Marítima Internacional (OCMI)

Guillermo Cipolla
Fernando Plaza

6. Otras organizaciones

Organización Mundial de Turismo (OMT)

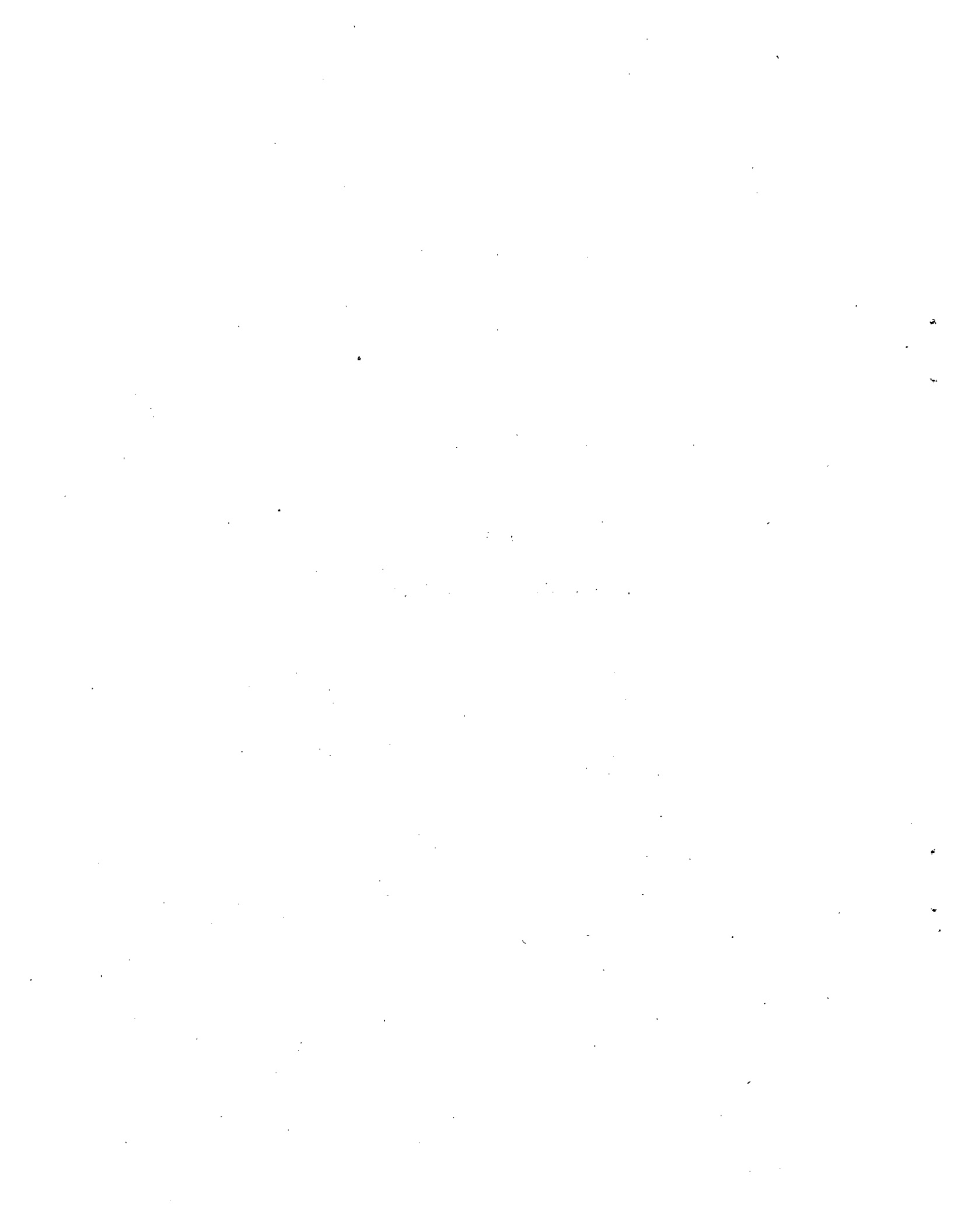
Peter Shackeford

7. Sistema de la CEPAL

Enrique Iglesias
Jorge Viteri
Silbourn St. A. Clarke
Hamid Mohammed
Suzanne Aurelius
Jean Casimir
Patricio Civili
Elizabeth de Gannes
Ricardo Jordán
Wilma Primus
Louis L. Smith
Peter F. Wickenden

Anexo 2

DISCURSOS PRONUNCIADOS EN LA SESION INAUGURAL



DISCURSO DEL VICEMINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA
REPUBLICA DOMINICANA, SEÑOR PEDRO PADILLA TONOS

En nombre del Contraalmirante Ramón Emilio Jiménez, hijo, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, quien tuvo el honor de presidir el segundo período de sesiones de este Comité, realizado en Santo Domingo en marzo de 1967, me complace mucho hacer entrega de esa función a su nuevo Presidente el Primer Ministro de Belice señor George Price, y de hacerle llegar los mejores deseos del Gobierno de la República Dominicana por el éxito de la presente reunión, en esta hospitalaria ciudad donde se nos ha recibido y tratado con el afecto y cordialidad propias de Belice. Formulo votos por que esta reunión, así como las que se realicen en el futuro, lleven a una mayor integración económica de los países del Caribe y, asimismo, al gran ideal que hemos perseguido por tantos años - el ideal de solidaridad que nos permitirá transformar nuestros sistemas políticos, económicos y sociales en inexpugnable a las armas más poderosas.

El tercer período de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe nos obliga a evaluar tanto los sucesos acaecidos últimamente en la región como sus consecuencias, con el fin de reajustar el Programa de Trabajo y las políticas del Comité, si ello fuese necesario, a la luz de los importantes acontecimientos ocurridos en el último tiempo.

Con posterioridad al segundo período de sesiones del Comité, realizado en Santo Domingo, la administración del Presidente de los Estados Unidos de América, Jimmy Carter, ha manifestado su intención de colaborar en la búsqueda de soluciones a los apremiantes problemas que afectan a los países caribeños. La visita de la señora Rosalyn Carter a varios de nuestros países, donde pronunció discursos y formuló importantes declaraciones, y la de varias autoridades de gobierno de su país, son un ejemplo de esta nueva política. Hay que atribuirle gran importancia, puesto que contrasta con la actitud adoptada tradicionalmente por gobiernos anteriores, que no prestaron suficiente atención a la región y que no mostraron interés alguno por resolver sus agudos problemas económicos y sociales.

También hay que mencionar la reunión que tuvo lugar en Washington el 14 y 15 de diciembre de 1977 en el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial), en la cual los países participantes resolvieron crear un Grupo Consultivo para cooperar en el desarrollo económico del Caribe. Asistieron a esta reunión representantes de países miembros del Banco, de países caribeños, de organismos de las Naciones Unidas, del Banco Interamericano de Desarrollo, del Fondo Monetario Internacional y del Banco de Desarrollo del Caribe.

Al adoptar la decisión de crear el Grupo Consultivo se decidió que debería tener presentes los siguientes objetivos:

- a) atraer recursos externos financieros y técnicos, multinacionales y bilaterales, hacia los países del Caribe;
- b) aprovechar los recursos internos de la región;
- c) mejorar la coordinación entre los países que ofrecen asistencia y los que la reciben;
- d) acrecentar la cooperación entre los países del Caribe.

En síntesis las recomendaciones dirigidas a los países de menor desarrollo relativo consistieron en lo siguiente:

- a) asistencia a los países menos desarrollados;
- b) programación y asistencia sectorial de largo plazo;
- c) proyectos de desarrollo nacional y regional;
- d) financiamiento de los costos internos de los proyectos de inversión;
- e) recursos para la elaboración de proyectos;
- f) utilización de ciudadanos de los países del Caribe en los proyectos de asistencia técnica; y
- g) asistencia para el desarrollo de la tecnología nacional y para la adaptación de la tecnología importada a las condiciones internas.

Cuando se recomendó este programa de acción se resolvió, además, que el Grupo Consultivo se reuniese una vez al año y que, a solicitud de los países interesados, se formasen subgrupos para coordinar la asistencia a determinados países, en especial los países pequeños, siempre que efectivamente hubiese acuerdo entre las naciones que proporcionan la asistencia y los que la reciben.

Asimismo, se resolvió que para que la labor del Grupo Consultivo resultase efectiva, los países beneficiarios deberían presentar sus programas económicos y normas de política, conjuntamente con sus necesidades de asistencia técnica y la lista de proyectos que requerirían financiamiento externo. Para ello contarían con la ayuda de los organismos financieros internacionales, que estarían dispuestos a colaborar.

Para evitar la duplicación de esfuerzos en el plano regional, se tuvo presente que al constituirse el Grupo Consultivo no habría que repetir las labores o actividades a que han estado dedicadas las Naciones Unidas y sus organismos regionales. Sin embargo, los países donantes podían seguir contribuyendo fondos libremente a los organismos financieros regionales para apoyar sus programas y ampliar sus actividades.

Por último, se resolvió realizar en mayo de 1978 la primera reunión del Grupo Consultivo en Washington, en la Sede del Banco Mundial.

Con posterioridad a esta importante reunión, cuyos aspectos esenciales hemos resumido sin analizar la posición adoptada por los países miembros del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, se realizó una reunión sobre comercio, inversiones y desarrollo en el Caribe, que tuvo lugar en Miami, del 18 al 20 de enero de 1978. En esa oportunidad, su excelencia el Presidente de la República, doctor Joaquín Balaguer, en discurso pronunciado ante la reunión, reseñó la posición de su gobierno en materias relacionadas con la integración, las inversiones extranjeras, el comercio, el financiamiento del desarrollo y las relaciones de la región con los Estados Unidos y el resto del continente. El problema central que surgió de sus palabras fue, sin embargo, que las islas del Caribe son las más necesitadas de todo el continente, las más urgidas, no de ayuda, sino del apoyo y colaboración de los países más poderosos y más desarrollados. A continuación, nuestro Presidente expresó que en las naciones de la región los problemas de salud, educación, desempleo, desnutrición infantil, falta de vivienda, etc., se hacen verdaderamente dramáticos. Hay otras regiones del continente en que la política social adolece de grandes vacíos, pero cuyos vastos recursos naturales y extensas superficies vírgenes mantienen viva la esperanza de sus clases postergadas y constituyen reservas futuras de ella para sus poblaciones desnutridas.

A continuación, el Presidente Balaguer instó a la administración del Presidente Carter a tener presente que la política de derechos humanos debería ante todo tender a mejorar las condiciones de vida de los pueblos de América Latina, y agregó que entre los derechos humanos fundamentales se cuentan el derecho a la vida, el derecho a comer, el derecho a tener un techo bajo el cual cobijarse, el derecho a tener medios para cuidar de la salud y la educación de los hijos.

No hay duda que la posición del Presidente Balaguer está en concordancia con los postulados de la Declaración Constitutiva del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, con el Programa de Trabajo que se fijó desde su creación y con la declaración de principios contenida en la Declaración de Santo Domingo, aprobada en el segundo período de sesiones realizado en esa ciudad en marzo de 1977.

Esta posición es tanto más importante cuanto que el programa de trabajo adoptado en el primer período de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe comprendía algunas prioridades en las que deberían encuadrarse las actividades que emprenderían el Comité y la secretaría. Tanto el programa de trabajo como la Declaración Constitutiva hacen hincapié en la estrecha relación y coordinación que debería mantener el Comité con otras organizaciones internacionales que actúan en el Caribe y en América Latina.

Esta es la razón por la cual los gobiernos, en la Declaración Constitutiva, expresan su voluntad política y su decisión de llevar a cabo una serie de acciones. El punto 15 señala expresamente la decisión de "ejecutar acciones encaminadas a la obtención de recursos financieros, provenientes de la comunidad internacional, de los gobiernos de los países de la subregión o de otras fuentes, para su utilización en proyectos comunes que redunden en beneficio del desarrollo económico y social de la subregión".

No obstante, la creación del Grupo Consultivo coordinado por el Banco Mundial, plantea una serie de interrogantes que es preciso esclarecer a la luz de las decisiones ya adoptadas por el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, y muy en especial respecto de lo siguiente:

- a) prioridad de los proyectos regionales;
- b) vinculación, o falta de ella, entre los proyectos nacionales y la subregión en su conjunto;

- c) correlación del financiamiento con el programa de trabajo del Comité;
- d) coordinación de sus actividades entre el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe y el Grupo consultivo.

En lo que toca al primer punto, nadie ignora el orden de prelación que han asignado nuestros respectivos gobiernos a los problemas de la región. A nuestro juicio, no hay que alterar este orden de prelación y toda la acción y el énfasis para la solución de los problemas más apremiantes debería orientarse en este sentido. Por lo tanto, el Grupo Consultivo debería encaminar su acción prestando especial atención a las prelación ya establecidas, y ajustando sus decisiones a nuestras prioridades sin permitir que se nos impongan otros objetivos basados en soluciones optativas.

Asimismo, habría que encuadrar los proyectos nacionales de interés para la subregión dentro de los sistemas subregionales de desarrollo, a fin de evitar la dispersión de recursos, la duplicación de esfuerzos y la fragmentación que origina situaciones de competencia dentro de la región, que desquician la complementación, la acción conjunta y la propuesta de soluciones multilaterales. Dentro de este marco, no podemos perder de vista que debemos luchar contra un creciente movimiento proteccionista de los centros industriales, como ilustra la política azucarera de la Comunidad Económica Europea y de los Estados Unidos de América; que el sistema generalizado de preferencias no satisface plenamente las necesidades de las economías en desarrollo, y que sus limitaciones se perciben con mayor fuerza en la región del Caribe.

En lo que respecta al tercer punto, convendría que la ayuda de los países donantes no se canalizara única y exclusivamente hacia los distintos países, sino que se prestase apoyo al programa de trabajo del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe. De tal modo no se debilitarían las actividades del Comité, que debe conservar una perspectiva subregional, evitando la mencionada polarización. Aquí, vuelve a revestir importancia la pugna entre bilateralismo y multilateralismo, tanto en lo que toca a la asistencia técnica como en lo relativo a la ayuda financiera.

Por último, la coordinación de las actividades plantea problemas de comunicación para establecer una corriente adecuada de información, de definición de objetivos para lograr una canalización eficaz de los recursos

y de la adopción de mecanismos operativos eficientes y flexibles que no se diluyan en una burocracia internacional ineficaz. La búsqueda de esta clase de mecanismos debería ser objeto de un estudio especial, puesto que si fuesen ineficientes ello podría acarrear consecuencias perjudiciales para la labor del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe.

En vista de lo anterior, creemos que convendría mucho estudiar la posibilidad de coordinar las actividades del Grupo Consultivo organizado por el Banco Mundial y las del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, a fin de encontrar fórmulas de acción que estén en consonancia con el objetivo fundamental que se encontrará tras la creación del Comité y la realización de sus actividades, es decir, el desarrollo económico y social y la solidaridad de todos los países de nuestra región.

DISCURSO DEL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CEPAL,
SEÑOR ENRIQUE V. IGLESIAS

Al añadir unas pocas palabras a esta ceremonia inaugural deseo ante todo agradecer muy sinceramente al Primer Ministro de Belice su amable invitación a realizar este tercer período de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe en tierra beliceña. Asimismo, en nombre de la secretaria de la Comisión Económica para América Latina deseo expresar nuestro profundo reconocimiento para con todos sus colegas, que se han esforzado con tanto éxito por facilitar nuestro trabajo, adoptando todas las medidas necesarias para poder celebrar esta reunión en condiciones tan favorables.

Hace tan sólo tres años, en 1975, al realizarse en Puerto España el el decimosexto período de sesiones de la CEPAL, el Exmo Sr. Eric Williams propuso la creación de este Comité. Seis meses más tarde, en La Habana, se celebró el primer período de sesiones, en que el Comité quedó oficialmente constituido y en el que se aprobaron los mandatos fundamentales para su funcionamiento. Y hace tan sólo un año tuvo lugar en la República Dominicana el segundo período de sesiones, en el cual los gobiernos presentaron un gran número de iniciativas para consideración, decisión y acción.

No creo exagerar al decir que este Comité es de gran importancia para la región y para las Naciones Unidas, no sólo por su significación económica, sino también por sus repercusiones políticas y por lo que significa para la región en su conjunto. Pienso que es quizá la primera vez que un órgano subregional abarca a todos los países de la subregión en un trabajo conjunto en favor de esfuerzos y objetivos comunes.

Por todo ello debemos agradecer ante todo a los dirigentes políticos de la región que tomaron la iniciativa. Pero también querría expresar en esta oportunidad un profundo reconocimiento hacia nuestros colegas de los órganos y organismos de las Naciones Unidas quienes, desde el comienzo, prestaron pleno apoyo a la iniciativa y la convirtieron en un compromiso común especial de trabajar unidos por los propósitos y objetivos del Comité.

¿Qué se espera de este tercer período de sesiones? Al hablar en nombre de la secretaría en la reunión inaugural de este período de sesiones, mi colega, el señor Clarke, puso de relieve cuatro puntos importantes respecto a los cuales la secretaría espera en esta oportunidad surjan directivas y orientación. Primero se espera que en este período de sesiones se realice una evaluación de la situación global con relación a la ejecución del programa de trabajo, indicando los sectores donde se estima que hay avances satisfactorios y los campos en que debería haber mayor acción, y al mismo tiempo fijando prioridades tanto dentro de los sectores incluidos en el programa de trabajo como entre ellos.

Segundo, se espera que el presente período de sesiones proporcione pautas sobre las funciones permanentes de coordinación que debe desempeñar el Comité en lo relacionado con: a) el diálogo ininterrumpido en los intervalos entre períodos de sesiones y b) la clase de información que permitiría que el Comité contribuyese más a la coordinación por los gobiernos de los elementos que proporcionan las organizaciones internacionales que realizan actividades en la subregión.

En tercer lugar, nos gustaría contar con algunas indicaciones sobre la reorientación de la asistencia y de la cooperación técnicas en la región. Desde su creación, el CDCC ha estado propiciando el desarrollo de la asistencia recíproca entre los países de la subregión, así como un mayor uso de los conocimientos técnicos existentes en ella, particularmente en los proyectos subregionales. Al respecto, el señor Clarke expresó que las nuevas propuestas que fueron distribuidas para su evaluación señalan hasta qué punto uno de los gobiernos ha identificado ciertas capacidades nacionales que pueden aprovecharse en beneficio recíproco de todos los países. La ejecución de la mayoría de los proyectos exige indicaciones análogas de compromiso de otros gobiernos.

Por último, también nos gustaría abocarnos a los problemas relacionados con el marco institucional del CDCC, es decir, la clase de mecanismos auxiliares que desearía crear el Comité para proseguir su labor en aspectos claves del programa de trabajo.

En síntesis, lo que se espera es que el Comité señale prioridades en los principales campos en los que desea ver avances, de tal modo que cuanto antes se pueda conocer al Comité por sus acciones concretas en la región. Asimismo, sería necesario que los gobiernos se comprometiesen a hacer de este instrumento la mejor manera de proporcionar servicios de expertos, con insumos provenientes de la región y de los propios gobiernos.

Señores delegados, el Comité desarrolla sus actividades en un momento en que dos grandes conceptos estimulan la imaginación y los esfuerzos políticos de las Naciones Unidas. Uno de ellos es la confianza colectiva en el esfuerzo propio y el otro el de la reestructuración del sistema de las Naciones Unidas.

La expresión "confianza en el esfuerzo propio" está adquiriendo gran popularidad dentro del sistema de las Naciones Unidas, y con toda razón, porque al cabo de tantos años de frustraciones estamos llegando a la conclusión de que el desarrollo como tal, dentro de las modalidades tradicionales, es un proceso muy lento. En sí, el progreso lento da lugar a muchas frustraciones y, lo que es más, a cierta falta de fe en las formas tradicionales de movilizar recursos para el desarrollo. Se está llegando a la conclusión de que el desarrollo es algo más que una suerte de ejercicio burocrático; no sólo urge desarrollarse, sino que además no podemos esperararlo todo del establecimiento de un nuevo orden económico en el plano internacional, que por desgracia tardará algún tiempo y que no avanza con la rapidez que desearíamos. Estamos aprendiendo además que el desarrollo no es tan sólo un problema de financiamiento y de afluencia de recursos externos.

Todos necesitamos recursos, y en grandes cantidades; pero también necesitamos algo más. Y a ello precisamente apunta el concepto de la confianza en el esfuerzo propio: a la necesidad de hacer algo dentro de nosotros mismos; y muy en especial a la necesidad de confiar cada vez más en la capacidad de aprovechar nuestros recursos regionales y subregionales, en momentos en que vemos tan dramática incertidumbre del panorama económico mundial, en que presenciamos el colapso de algunos de los principales productos básicos, tan decisivos para la región; y en que somos testigos de la crisis de los mercados financieros y, muy en especial, de ciertas monedas que prevalecen en la región.

Cada día se hace más necesario reexaminar los problemas en función de las necesidades; concentrarnos en aumentar nuestros esfuerzos internos y en combinarlos con los internacionales por movilizar los recursos regionales y subregionales. Esta es una manera de materializar el concepto de la confianza en el esfuerzo propio, que no es universal y al que hay que redefinir en los planos regional y subregional. El CDCC es más que nada un intento de poner de manifiesto por primera vez dentro de la CEPAL, y también dentro de las Naciones Unidas, un magnífico desafío a los países de esta región, el de convertir el concepto de la confianza en el esfuerzo propio en una forma concreta de movilizar recursos, y de poner estos recursos al alcance de todos los países, para fines de desarrollo.

El segundo concepto en que debemos centrar la atención es el de la estructura regional de las Naciones Unidas. Estamos comprometidos con las Naciones Unidas, pero debemos reconocer que en su conjunto, el sistema de las Naciones Unidas adolece de una especie de fatiga interna que habría que eliminar a través de cierta reestructuración. Y pienso sinceramente que será tarea principal de estructuras regionales como las comisiones económicas, entre ellas la CEPAL, y de los órganos subregionales, revitalizar algunas de las actividades de las Naciones Unidas.

Señoras y señores, pienso que esta clase de acción es buena, no tan sólo para ustedes, sino para todo el sistema de las Naciones Unidas, porque tenemos gran necesidad de confiar en estos organismos regionales y subregionales para acercar más las Naciones Unidas a los países, y a las necesidades de nuestros pueblos, y de esta manera hacer que la organización sea más eficiente y responda mejor a las esperanzas inherentes a su creación.

Señor Primer Ministro, luego de estas reflexiones, permítaseme desear a este tercer período de sesiones del Comité el mayor éxito en sus actividades, y hacer hincapié una vez más en que, en calidad de secretaria del Comité, estamos empeñados en prestar nuestro pleno apoyo y cooperación para lograr que así sea, por el bien de vuestros países.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL EMBAJADOR DE GUYANA EN CUBA Y JEFE
DE LA DELEGACION DE GUYANA, SEÑOR FRANK A. CAMPBELL,
EN NOMBRE DE TODAS LAS DELEGACIONES ASISTENTES

Constituye un gran honor para mi delegación el haber sido elegido para decir unas palabras en nombre de nuestros colegas presentes en este tercer período de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe.

La Delegación de Guyana comparte con las demás delegaciones la alegría de reunirse en territorio beliceño mientras seguimos buscando solución a los problemas tan apremiantes que el pueblo de Belice - y, en verdad, el pueblo de Guyana - comparten con el resto del Caribe. Señor Primer Ministro, estoy cierto de que usted recuerda el espontáneo entusiasmo con que nuestro Comité, al reunirse en Santo Domingo el año pasado, aceptó su generosa invitación de realizar el presente período de sesiones en esta Ciudad de Belice. Tal entusiasmo se ha visto más que recompensado por la generosa hospitalidad con que nos han acogido el Gobierno y el pueblo de Belice, bajo su liderazgo. Lo hecho hasta ahora por el Gobierno de Belice para que la reunión se vea coronada por el éxito muestra claramente la capacidad del pueblo beliceño de manejar sus propios asuntos, y de contribuir en forma más que nominal al proceso de desarrollo de nuestra subregión.

Sin los abundantes recursos de países grandes y desarrollados, pero con el entusiasmo de un pueblo que comprende lo que valen la lucha y el esfuerzo, ustedes han asegurado el feliz término de la Reunión Técnica, primera etapa de este período de sesiones, y todo indica que la segunda etapa se desarrollará en condiciones igualmente auspiciosas.

Estoy cierto de que los delegados también querrán manifestar sus reconocimientos y sus felicitaciones a la delegación de la República Dominicana y, a través de ella, al gobierno y al pueblo de esa República por la notable contribución que hicieron durante la reunión de Santo Domingo y, también después de esa reunión, al logro de los objetivos vitales del Comité.

Sería imperdonable que no hiciésemos extensivos nuestros agradecimientos al Secretario Ejecutivo de la CEPAL y a su personal, y en especial al personal de la secretaría del CDCC por su entusiasmo, dedicación, y los denodados esfuerzos realizados, con miras al éxito de esta reunión y del CDCC en general.

Dos años y medio no son sino un instante en la vida de un pueblo y en la historia de una subregión. Sin embargo, mi delegación tiene la impresión de que existe un consenso tácito de que al cabo de dos años y medio, los países miembros del CDCC están dispuestos a consagrar una pequeña parte de esta reunión a revisar algunas de las estructuras y procesos a través de los cuales hemos procurado responder a las realidades y problemas propiamente caribeños y que constituyen la verdadera razón de ser del CDCC. Lejos de significar un retroceso respecto de los principios básicos, o una renuncia a las admirables aspiraciones del CDCC, tal revisión constituiría una destacada señal de reconsagración a esos principios, y reflejaría el creciente afán de ver materializadas estas aspiraciones por los medios más apropiados y lo antes posible. Si esta impresión es acertada, y si efectivamente se desea con ahinco seguir mejorando la labor del CDCC, ¿qué lugar mejor para hacerlo que la serena tranquilidad de este hermoso país?

Al reunirnos en este trascendental foro mi delegación tiene algo importante que lamentar: que nuestros anfitriones, los descendientes de las grandes civilizaciones maya, africanas, europeas y asiáticas que hoy constituyen la nación de Belice, no hayan podido aún completar su avance hacia la independencia política formal. No obstante, todos los presentes en esta reunión estamos plenamente conscientes de sus aspiraciones de establecerse en el Caribe y en el escenario internacional como un pueblo verdaderamente independiente. El pueblo de Guyana, que hace poco tuvo el privilegio de dar la bienvenida al dirigente del pueblo beliceño, aprovechó esa oportunidad, a través de una resolución aprobada unánimemente en su presencia por nuestro parlamento, de expresar su total compromiso con el derecho del pueblo beliceño a la plena independencia dentro de sus fronteras actuales. A la par que aprovecho la oportunidad de renovar ese compromiso en nombre del Gobierno y del pueblo de Guyana, me complace comprobar que estos sentimientos son compartidos por la gran mayoría de los pueblos del Caribe, y sus representantes.

Mientras seguimos dando la batalla por lograr independencia y viabilidad económicas, y la prosperidad de todos nuestros pueblos, el hecho mismo de que nos reunamos en Belice debe obligadamente recordarnos que aún tenemos que completar la tarea política de erradicar los persistentes restos del colonialismo de nuestra subregión. Así como pensamos que el exitoso término de

esa tarea política es, por cierto, requisito previo para lograr la plena independencia económica, esperamos que de una u otra manera se eliminarán todos los obstáculos que aún se interponen a la soberanía de Belice. Asimismo, es la esperanza de muchos - en realidad, debe serlo de todos - los que hoy somos objeto de la generosa hospitalidad beliceña, esperamos poder tener en el futuro próximo el gran agrado de visitar un Belice independiente.

Excelentísimo señor Primer Ministro, señor Secretario Ejecutivo, señoras y señores, una vez más, en nombre de todos los participantes en el tercer período de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, tengo el agrado de expresar nuestros más sinceros buenos deseos al gobierno, al pueblo y a la nación de Belice, y de decírles "gracias", de todo corazón.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL PRIMER MINISTRO DE BELICE,
EXCELENTISIMO SEÑOR GEORGE PRICE

En nombre del pueblo y del Gobierno de Belice damos a ustedes la bienvenida al inaugurarse la Reunión Ministerial del tercer período de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe. Para Belice es un honor albergar esta conferencia, y estamos muy reconocidos por ello.

Nos reunimos en un momento en que los problemas del progreso nos acosan desde todos los flancos. Debemos hacerles frente con valor y con la voluntad de resolverlos.

Las voces de la cuenca del Caribe nos hablan sobre nuestros tiempos. Hace tres semanas el Presidente Carlos Andrés Pérez, de Venezuela, nos hizo esta advertencia: "De todas las utopías (o sueños imposibles) la más peligrosa es la utopía de quienes creen que el mundo puede seguir como está o como se le concebía hace treinta años".

A manera de comentario acerca de nuestro mundo dividido entre norte a sur, este y oeste, el Presidente Carter de los Estados Unidos de América respondió: "Los países industriales y en desarrollo, con su gran influencia en organizaciones como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, deberían compartir el sistema internacional con aquellos que piensan de manera diferente".

Esta conferencia refleja distintos puntos de vista, y diferentes sistemas para resolver en la mejor forma los grandes problemas que plantea el progreso. La diferencia emana en parte de la condición política de algunos Estados miembros. Algunos de nosotros han alcanzado la independencia política, y otros no lo han hecho aún.

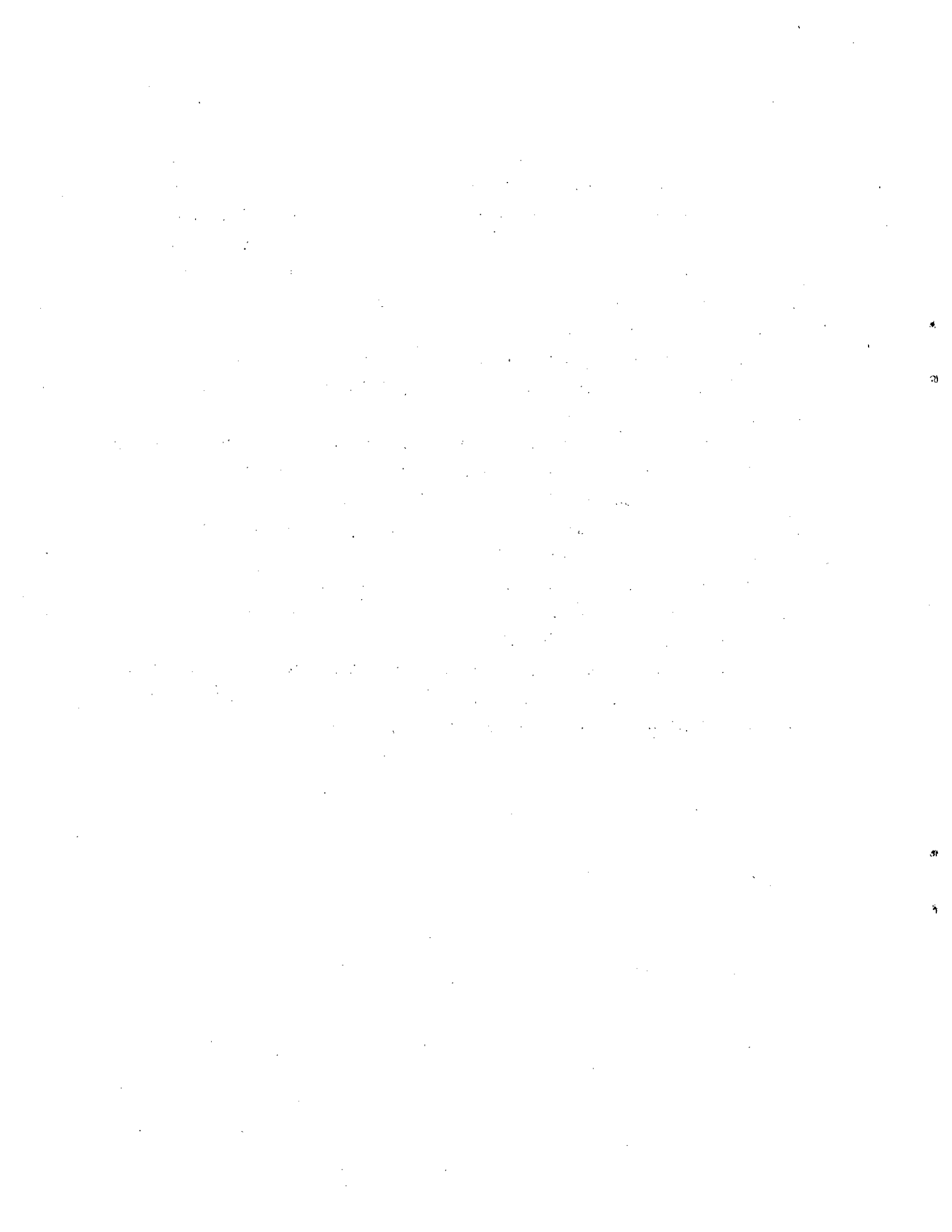
La labor que debemos realizar será menos difícil cuando todos nuestros países sean naciones independientes y soberanas. En su informe sobre la reestructuración del orden internacional, el Club de Roma (una organización de países occidentales industrializados) abogó por la independencia política para todos: el "tercer mundo" descubrió que sin independencia política es imposible lograr la independencia económica; y sin poder económico, la independencia política de una nación es incompleta e insegura.

Debemos igualar nuestra posición política y armonizar nuestros puntos de vista para superar los problemas que acosan a nuestra subregión, como la carestía y escasez de la energía, en circunstancias que la naturaleza nos ha dotado de energía potencial; como la inflación y el desempleo, cuando podemos explotar las riquezas de la tierra y el mar para producir y proporcionar más bienes y servicios.

El tiempo asignado en esta reunión al programa de trabajo de cada país miembro es limitado, sólo dos días. Así, pues, dediquemos todo nuestro tiempo, energía y capacidad a hacer un cabal uso del calendario de la Conferencia. Seamos puntuales en las reuniones y planifiquemos nuestro aporte con claridad de pensamiento y expresión, y ahorro de palabras.

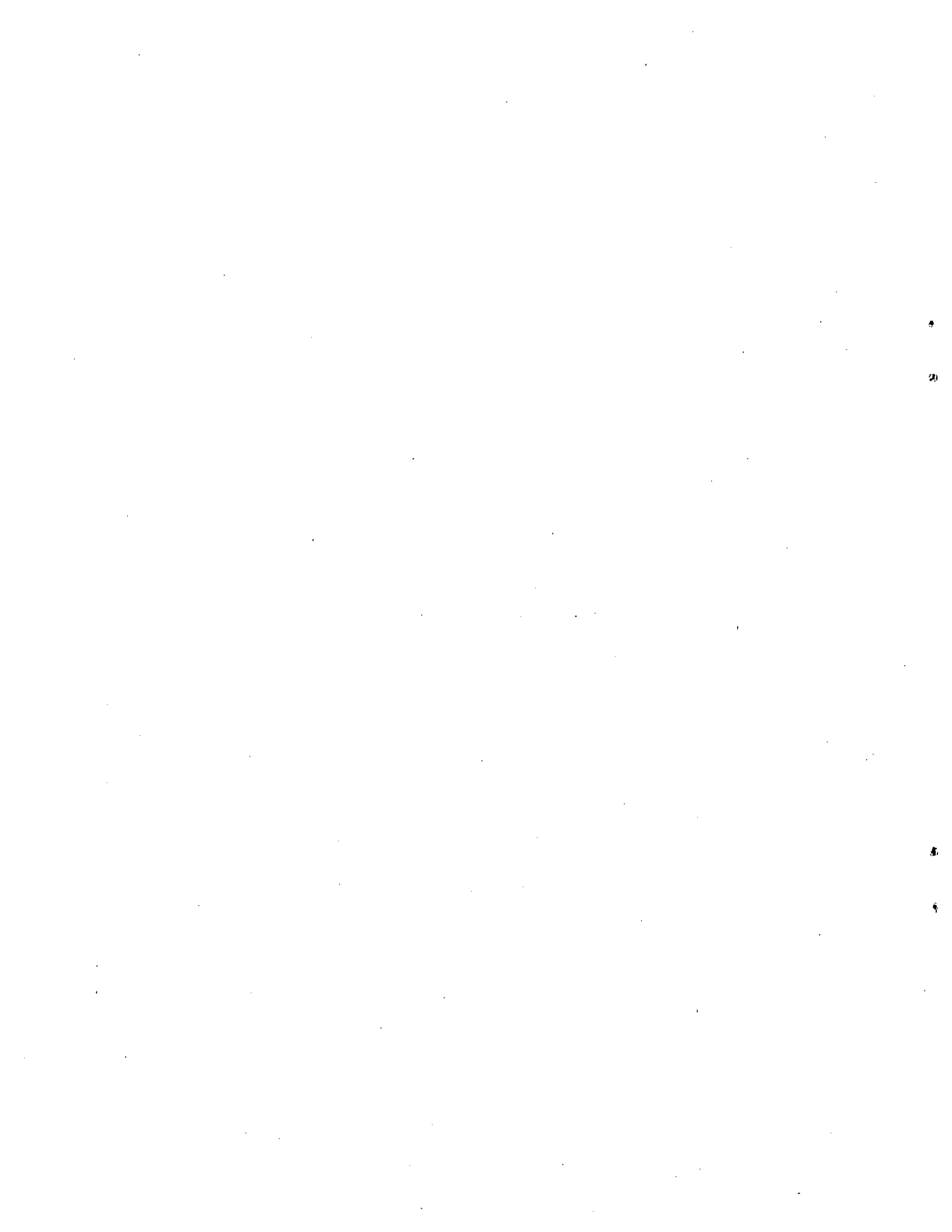
No hay que desesperar. Vendrán aún tiempos mejores y lo malo pasará. El difunto Thomas Merton, que inspiró la obra de Ernesto Cardenal, uno de los grandes poetas centroamericanos actuales de la liberación, apunta hacia un futuro mejor pese a las nubes amenazadoras. Merton expresa que la humanidad se encuentra al borde de una nueva barbarie, pero que sin embargo, aún hay posibilidades de llegar a una solución inesperada y casi increíble - la creación de un mundo y de una civilización nuevos, tales como jamás se ha visto

Que el Señor bendiga esta Conferencia e inspire nuestra labor y nuestras decisiones, encaminadas a crear un mundo nuevo y mejor.



Anexo 3

LISTA DE DOCUMENTOS



LISTA DE DOCUMENTOS

E/CEPAL/CDCC/24	Report on Meeting of Librarians and Documentalists, (Port of Spain, Trinidad and Tobago, 29 November to 2 December 1977)
E/CEPAL/CDCC/25	Temario provisional
E/CEPAL/CDCC/25/Add.1	Comentarios sobre la agenda provisional
E/CEPAL/CDCC/26	Summary of Work Programme of the CDCC including meetings proposed between CDCC III and CDCC IV
E/CEPAL/CDCC/26/Add.1	Comentarios sobre las nuevas proposiciones sometidas a consideración del segundo período de sesiones
E/CEPAL/CDCC/26/Add.2	Comments on the new proposals submitted for consideration during the Second Session of the CDCC
E/CEPAL/CDCC/27	Ciencia y tecnología para el desarrollo
E/CEPAL/CDCC/27/Add.1	Informe del seminario subregional del Caribe sobre ciencia y tecnología para el desarrollo (Kingston, Jamaica, 14 a 18 de febrero de 1978)
E/CEPAL/CDCC/28	Informe de la reunión sobre eliminación de barreras idiomáticas
E/CEPAL/CDCC/29	Directorio de asociaciones de productores/exportadores de productos agrícolas de los países del CDCC, 1978
E/CEPAL/CDCC/29/Add. 1	Estrategia para el desarrollo de asociaciones de productores/exportadores del área del CDCC (propuesta conjunta UNCTAD/UNAPEC/CDCC)
E/CEPAL/CDCC/30	Informe de progreso del directorio de habilidades de la región
E/CEPAL/CDCC/31	Social Work Programme
E/CEPAL/CDCC/31/Add.1	Social Profile to the CDCC Work Programme: Background Paper
E/CEPAL/CDCC/32	Informe de progreso de la empresa para la producción y distribución de material impreso y audiovisual del Caribe

- E/CEPAL/CDCC/33 a/ UNESCO Project on the Caribbean Network of Educational Innovations for Development (CARNEID)
- E/CEPAL/CDCC/34 Documento presentado por la Organización Mundial del Turismo acerca de su posible cooperación con el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe
- E/CEPAL/CDCC/35 Joint IMCO/UNCTAD/CEPAL Proposal on Shipping in the Caribbean
- E/CEPAL/CDCC/36 Informe del progreso del estudio conjunto CEPAL/OACI sobre el transporte aéreo
- E/CEPAL/CDCC/37 Proposición conjunta UPU/CEPAL sobre servicios postales
- E/CEPAL/CDCC/38 Estudios sobre las vinculaciones entre el CDCC y otros movimientos de integración en la América Latina, así como con el Sistema Económico Latinoamericano
- E/CEPAL/CDCC/39 Propuesta del programa del CDCC sobre el comercio internacional
- E/CEPAL/CDCC/40 La participación de la mujer caribeña en el desarrollo: programas de capacitación y de generación de ingresos
- E/CEPAL/CDCC/41 Propuesta para el establecimiento de un banco de datos estadísticos
- E/CEPAL/CDCC/42 Proyecto conjunto PNUMA/CEPAL para la ordenación ambiental de todo el Caribe
- E/CEPAL/CDCC/43 Conferencia sobre el desarrollo económico en el Caribe, Washington, D.C., 14-15 de diciembre de 1977. Extracto del informe de actas del presidente.

a/ En sus etapas iniciales, este proyecto se realiza y financia con arreglo al programa ordinario de la UNESCO dentro del marco del mandato recibido de los Estados miembros de la UNESCO durante el 19º período de sesiones de la Conferencia General, Nairobi, 1976.